Miércoles 8 de Abril de 1885 — MONTEVIDEO — Año XXII 2ª Época Núm. 6,017

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO 58
desde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas
ADMINISTRADOR—JULIAN ALVAREZ

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . . . 2 00 pesos oro
Por 6 meses . . . . 10 50 „
Por un año . . . . 20 00 „
Número suelto . . . . 0 10 cts. „
Id. atrasado . . . . 0 20 „

GERENTE—RICARDO GOODALL

EL SIGLO
EDICION DE LA MAÑANA

DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE

AGENTES
En Paris los Sres. Amédée Prince & Cie., Successeurs, rue Lafayette n.º 36

Efemérides

Cristian IX Rey de Dinamarca, cumple hoy 67 años.

Almanaque

Hoy miércoles 8—Santos Dionisio mártir y Amancio.
San Dionisio, obispo en Corinto, el cual con su elocuencia y con la eficacia que Dios le dió para predicar su palabra, no solo instruyó las gentes de su ciudad y provincias, sino que tambien instruia con sus escritos á los obispos de otras ciudades y provincias, y tenia tanta reverencia á los romanos pontífices, que acostumbraba leer sus cartas los domingos públicamente en la Iglesia. Floreció en los tiempos de Marco Antonio Vero y de Lucio Aurelio Cómodo.
San Amancio, obispo y confesor en Como.
San Redempto, obispo en Feréntin (Toscana), de quien hace mencion San Gregorio.
98 dias trascurridos, faltando 267 para fin de año.
Cuarto menguante (2.º dia.)
Sale el sol á las 6 h. 21 m. y entra á las 5 h. 39 m.

EL SIGLO

Se empezó el debate

Despues de las discusiones de la prensa, despues de la Exposicion de las señoras y de la Exposicion del Obispo, llegamos por fin al debate de la Ley del matrimonio civil en el Parlamento.

Mas de una vez se ha dicho que el General Santos tiene buena estrella; y hay motivo para decirlo. En la discusion de la Cámara de Representantes es tan afortunado el Gobierno, que hasta tiene la suerte de que haya bajado á la arena parlamentaria un señor Representante para combatir el proyecto en nombre de la Religion católica, dando así testimonio de que hay libertad de discusion, y evitando que pueda decirse que solo la voluntad omnipotente del General ha impuesto al país una reforma que la opinion repugna.

No.—La opinion en su gran mayoría es favorable, favorabilísima á la reforma importante proyectada en el matrimonio. — No importa que todas ó casi todas las personas que se casen vayan desde el Juzgado á la Iglesia.—Eso nos importa muy poco. Lo que importa es que el Estado reivindique sus legítimos derechos, haciendo depender de la Ley y solo de la Ley el vínculo de que depende la constitucion de la familia.

Importa tambien á la conciencia individual. Es repugnante y anómalo que el Juez de Paz tenga que preguntar á un hombre y á una mujer que van á casarse si son católicos ó no. El Estado no debe meterse en esas averiguaciones. Sin embargo, dada la legislacion vigente es indispensable la pregunta, puesto que solamente puede casar el Juez, es decir, la Ley civil, á los que declaren que no profesan la religion católica.

Creemos que estas observaciones contestan á la afirmacion del señor Serralta de que la reforma que vá á llevarse á cabo es completamente inútil. — Por lo demás, el mismo señor Serralta que apuntó la idea de que la nueva ley pueda producir perturbaciones y hasta guerras religiosas, recogió velas despues manifestando que esas perturbaciones son aquí poco probables.—Estamos en esto de acuerdo con el señor Serralta—No creemos que haya el menor peligro de que la Ley de matrimonio civil pueda servir de bandera á un movimiento revolucionario—Es posible que haya ultramontanos que se forjen en este punto muchas ilusiones: son tan entusiastas y tan vehementes! ¡Se eleva su fantasía á tal grado de calor en sus banquetes y sus veladas católicas! — Mucho nos holgamos de que el señor Serralta mire las cosas con mas calma y sangre fria, y crea poco probable que en este país liberal, tolerante y cosmopolita se encresen mucho los ánimos á propósito de las formas legales para la celebracion del matrimonio.

Puesto que la Cámara está ya discutiendo el proyecto, parécenos llegado el caso de manifestar que en nuestro concepto es absolutamente necesario eliminar de la Ley una de sus cláusulas.—Nos referimos al inciso 7.º del artículo 90.

Segun esa cláusula, es impedimento dirimente para el matrimonio «el no cumplimiento de la consagracion religiosa, cuando esté estipulada expresamente en el contrato, si fuese pedida por el contrayente perjudicado antes de la consumacion del matrimonio.»

Empecémos por el fin, que dá miedo.

Si fuese pedida *antes de la consumacion del matrimonio!* El respeto al público nos impide analizar esta terrible conclusion.—¿Quién es el guapo que se mete á averiguar si se está en el caso del artículo?—¡Oh Zola! Nosotros podemos leerte en nuestro cuarto, pero no podemos usar de tu pluma para escribir *El Siglo*.—Lo único que podemos hacer es pedir que se suprima una cláusula imposible de cumplir.

Es completamente irregular y anómalo que una Ley de matrimonio civil se ocupe para nada de la consagracion religiosa del matrimonio. Es asunto completamente ajeno á la Ley civil, la cual no tiene para qué preocuparse de él, y debe ignorar si los contrayentes van ó no van despues á la Iglesia católica ó á alguna otra.

Es además impracticable la disposicion á que nos referimos. ¿Cuál seria el plazo dentro del cual podria cumplirse legalmente la condicion de dar al matrimonio la consagracion religiosa?—Nada dice de esto el artículo.—¿Quedará abierta la puerta para la reclamacion mientras no conste que se ha consumado el matrimonio?—No comprendemos en verdad cómo le ha podido ocurrir á nadie tan original é inconveniente despropósito.

Y sin embargo.... casi nos inclinamos á creer que el pensamiento de insertar en la ley esa desdichada cláusula es de origen católico.—Solo en una cabeza ultramontana, rebelde á la idea de que baste la sancion del Estado para legitimar el lazo conyugal, puede caber la extravagante ocurrencia de embutir en una Ley de matrimonio civil una cláusula de impedimento dirimente por falta de consagracion religiosa, la cual, si tiene lugar, no puede verificarse sinó despues de la celebracion del matrimonio, cuando ya este tiene todas las condiciones para ser perfectamente legal.—Tendríamos entónces un impedimento con efecto retroactivo: una legalidad perfecta, que quedaria invalidada por un hecho—no, por la ocasion de un hecho—posterior.

Los Ultramontanos persisten aún en explotar el fantasma de mujeres casadas civilmente y obligadas á vivir en un estado que repugna su conciencia católica, porque sus maridos, despues de haberlas permitido llevarlas al altar, se niegan á cumplir su promesa.

¡Delirios ó mistificaciones! ¿Cómo es que en Francia y en otros paises no se producen horrores semejantes? Antes de casarse convienen los cónyuges en consagrar ó no su matrimonio con la ceremonia religiosa; pero no sucede que se armen cuestiones al salir de la *mairie* sobre si se ha de ir á la Iglesia ó nó. — Mas diremos.—Vá la mayoría de los contrayentes: y vá sobre todo la buena sociedad, la *high-life*, porque en estos tiempos hasta el buen tono influye en estas cosas. — No respondemos de que todos los que van desde la *mairie* á *Notre Dame*, ó á la *Madeleine* crean en Dios: pero el contentarse con casarse civilmente seria *mauvais genre*, y bien vale una bendicion el ser admitido entre la gente *fashionable*.

Estamos persuadidos de que tambien en Montevideo la mayor parte de la gente *conocida*, de la *gente bien*, ha de casarse religiosamente despues de celebrado el matrimonio civil; no ha de haber tropiezos en esto.—Dejarán de ir á la Iglesia los que si no se hiciera la nueva Ley se casarian civilmente; nada mas.

Pero en aquellos pocos casos—bien raros en este país—en que la felicidad doméstica se aleja del hogar, en que las pasiones se sobreponen al deber y á todas las demás consideraciones, y en que es preciso que la Ley separe á los que el amor no ha podido conservar unidos, no será la cura, serán los jueces naturales de la República los que con arreglo á las Leyes examinarán el caso y pronunciarán la sentencia.

Así recobrará el Estado el ejercicio de sus legítimas atribuciones y los actos de la Sociedad civil no quedarán sometidos á los cánones elaborados en Roma, sinó á las leyes sancionadas y promulgadas en la República.

Es otro de los efectos prácticos de la nueva Ley, de que puede tomar nota el Sr. Serralta.

Revista de los diarios de anoche

La España

Esplica su conducta franca é independiente en la cuestion religiosa, sin preocuparse de si al hacerlo así prestigiaba ó desprestigiaba al Gobierno que establecia las reformas anti-clericales.

Recuerda el viaje que el Presidente de la República prometió hacer á las Colonias Suiza y Piamontesa, y encarece la alta conveniencia en que el anunciado viaje no se quedará en proyecto, porque siempre ha de ser de alguna utilidad para los habitantes de las colonias, la visita Presidencial, como de algo les sirvió la otra visita que hace algunos años recibieron.

La Tribuna Popular

Ocúpase de la cuestion de hacienda, de la cual se ha desviado la atencion pública con motivo de los sucesos ocurridos.

Despues de hablar del aumento de las rentas, dice el colega:

Qué se hacen todos esos caudales? Esa es la pregunta que se hace el pueblo al ver que las clases pasivas están impagas desde Mayo del año pasado, (hay fuertes saldos por Mayo, Junio, Julio y Agosto) que las clases activas no están tampoco muy al corriente y otros importantes servicios están impagos.

¿Qué se hace pues de los fondos que el país entrega en forma de impuestos para atender las necesidades del gobierno?

Nadie alcanza á resolver ese problema y entre tanto el Gobierno, lejos de preocuparse de salvar la situacion aflijente que se viene creando á los que dependen del Estado, trata, y lo va consiguiendo, de encaminar al pueblo á preocuparse del conflicto religioso y otras zarandajas por el estilo.

La Bandiera Italiana

Escribe una série de sueltos de redaccion.

El Telégrafo Marítimo

Cabos sueltos:

Con alusiones á *El Siglo* se manifiesta satisfecho por los resultados que hasta el momento ha obtenido con su propaganda en contra de la proyectada próroga de privilegio á la Empresa del Gas.

En esa tarea dice el colega que ha conseguido dos resultados: el primero es que la negociacion está entorpecida y ya no podrá realizarse; y el segundo, que ha venido en saber que la dicha Empresa á quien todos suponian con un privilegio por veinte años, amen del que primitivamente se le otorgó, no tiene tal privilegio.

En seguida procura explicarse el fenómeno de que habiendo producido nuestra Aduana el mes pasado la friolera de 800,000 pesos, estemos tan pobres y no se pague á nadie.

Ya que habla de plata, y como contrastando con lo anterior, reproduce un munificente proyecto presentado á la Cámara de Representantes autorizando al Poder Ejecutivo para invertir hasta 40,000 pesos en la construccion de un edificio policial en el Departamento de Rio Negro.

Juzga que esos pesos estarian mejor empleados en pagar algo de lo que se adeuda ó en vestir á las policías de campaña que empiezan á tiritar de frio.

Por último se ratifica el colega en su anterior opinion de que apesar de los telegramas del señor Carve éste se burla del Gobierno, pues el anunciado puerto está por verse todavía.

La Situacion

Dice:

« ¿Cuántas libertades existen para *La Razon*?

Los clericales insultan á los que piensan con libertad, y *La Razon* condena á los clericales.

Pero las autoridades que defienden á los insultados y quieren castigar sus insolencias y desmanes, cometen un atentado contra la libertad de conciencia!

En qué quedamos?

Que la pasion partidaria, que el ódio invencible á la actual situacion empuja á *La Razon* á declararse no gubernista, no clerical y menos liberal!

Es de la mañana!

Y con la aurora de esa mañana ha aparecido el ángel de la concordia entre los adversarios del ayer.

No son los clericales, los perseguidos por los Poderes Públicos, los que pronuncian la primera palabra de perdon y de olvido, y establecen las primeras condiciones de la futura alianza.

Es *La Razon*, la liberal *Razon*, la que llama á los clericales para aunar sus esfuerzos.

Oigámosla:

«Luchemos por devolver al sufragio popular «el predominio que le es debido; *invitemos á nues«tros mismos adversarios á compartir con nos«otros las fatigas de la jornada*, y, una vez esto «conseguido, sometamos á la decision de la vo«luntad nacional nuestro litigio.»

¡Jornada gloriosa para los liberales!

Ese maridaje extraño, propuesto por *La Razon* es lo último que restaba á ese colega para definir su actitud.

Ahí están los clericales unidos con los liberales de *La Razon* para soportar las fatigas de una jornada que piensa derrocar al gobierno mas liberal de los que hemos tenido en esta tierra!»

El Ferro-carril

Da una carta de D. Constante G. Fontan, la cual promete ocuparse de los adelantos, progresos y estado actual de la Escuela de Artes y Oficios.

CORRESPONDENCIAS

DE LISBOA

(DE JULIO DE VILHENA)

Febrero 13 de 1885.

Señor Director de *El Siglo*:

Está finalmente clausurada la conferencia de Berlin, y afortunadamente con gran provecho para Portugal.

Sin tener en cuenta los distritos de Cabinda y Molembo, el Congo portugués quedará con una superficie aproximadamente de 90,000 kilómetros cuadrados, teniendo por límites, al Norte, el curso del Zaire (de la Punta de San Antonio á Noki) y el paralelo de este punto hasta el Quango, que le sirve de límite el Este hasta el paralelo de Ambriz, y al Oeste el Atlántico.

Portugal tiene en Europa una superficie de 89,625 kilómetros cuadrados, es decir, menos de lo que queda poseyendo en el Congo.

Considerando como parte componente de Angola los territorios á ocupar al norte del Ambriz, y sin tener aún en cuenta ciertas regiones interiores que debemos con urgencia anexionarnos, el territorio de Angola queda con una superficie de mas de 500,000 kilómetros cuadrados, esto es, casi seis veces mayor que el continente de la metrópoli, y mayor aún que toda España, cuya superficie es de 494,946 kilómetros cuadrados.

Pero, si consideramos á toda el África portuguesa, cuya superficie se avalúa en 1.740,000 metros cuadrados, tenemos que nuestro imperio africano representa casi una quinta parte de Europa (que tiene diez millones de kilómetros cuadrados) con una metrópoli ciento once veces mas pequeña que esta parte del mundo!

Y aún así, todo nuestro imperio de hoy no llega siquiera á la cuarta parte del Brasil, que descubrimos y colonizamos, como tampoco alcanza á una quinta parte de los dilatados señoríos que á mediados del siglo XVI poseíamos en todos los continentes del mundo!

Es importantísimo el movimiento comercial del Zaire, la exportacion de frutos coloniales se hace en diferentes factorías por casas comerciales holandesas, inglesas, francesas y portuguesas, elevándose las transacciones en 1881 á la cifra de 900,000 pesos fuertes.

Los negociantes del Zaire calculan la importacion en 0, 8 de la exportacion, lo cual equivale á 720,000 pesos, dando en su totalidad un resultado comercial de 1.620,000 pesos fuertes.

El comercio entre el Zaire y Ambrizete (puerto y territorio que queda perteneciendo á Portugal) es muy superior: la exportacion de marfil alcanza anualmente á la cifra de 1,000,000 de pesos, el cautchú á 720,000, etc., etc., y suponiendo que exista la misma relacion entre la importacion y la exportacion que se ha señalado acerca del Zaire, el mismo movimiento total al Sur de este rio alcanzó en todo el ramo comercial en varios años, la suma de 2.636,000 pesos.

En resúmen las permutas efectuadas entre el Zaire y el Ambrizede con los géneros de Europa pueden calcularse por término medio en cinco millones de pesos.

Se le disputaba á Portugal la soberanía de aquella vasta region limitada territorialmente por la asociacion africana, y políticamente por los principios adoptados en la conferencia de Berlin, aún así es de tal modo importante el resultado ulterior que se puede decirse satisfactoriamente que la mocion portuguesa aumentó mucho en su grandeza colonial.

Como portugués me complazco en ver que de la conferencia de Berlin salimos con honra y respetados por las grandes potencias allí congregadas.

El «Memorial Diplomatique» de 28 de Febrero, ocupándose de la solucion de la conferencia de Berlin, hace entre otras las siguientes apreciaciones que son ciertamente simpáticas y honrosas para Portugal:

« Aún cuando por importantes que fuesen tales deliberaciones, siempre tenia la primacía la cuestion capital, si bien mas latente á los ojos del público por el reconocimiento dispensado á la Asociacion belga-africana, reconocimiento que solo tendria razon real cuando el litigio territorial entre ella y Portugal fuese resuelto amistosamente. La firmeza y la energía que los plenipotenciarios portugueses emplearon en defensa de nuestros derechos, demostraba á sus contricantes la necesidad de limitar sus pretensiones y contentarse con una solucion mas equitativa. Estos últimos para conseguir sus fines, notaban que tendrian precision de toda la influencia que la córte de Bruselas pudiese poner á su disposicion cerca de las demás córtes. Por simpatías ú otras razones fundadas en compromisos anteriores, concluyóse por ejercer presion á fin de recabar algunas concesiones de Portugal.

El Gabinete de Lisboa y sus representantes en Berlin, despues de una tenaz y patriótica resistencia á pretensiones estemporáneas, tuvieron que ceder cuando se vió á la Alemania firme en sus declaraciones absolutas del primer momento, persistir en su constante empeño de manifestar que el interés general se oponia á que una potencia misma dominase en ambas orillas del Congo.

Pero exigiendo así un sacrificio en este punto, Alemania, meditando despues, acabó por aliarse con Francia é Inglaterra, y ofreció á Portugal el reconocimiento de la márgen izquierda con cierta demarcacion en el interior.

Por lo que á la orilla derecha concierne, el gobierno aleman ha convenido en reconocer á Cabinda y Molembo, cuya posesion era para Portugal una cuestion de honra, porque esos territorios estaban inscritos en el pacto constitucional de aquel reino.

En presencia de semejante presion con la cual hacian coro los demás miembros de la Conferencia, tuvo Portugal qué ceder necesariamente, y los amistosos oficios de Francia sirvieron para facilitar el acuerdo y dar un corte al litijio, concediendo á la Asociacion belga la posesion de una pequeña extension de litoral, y á Portugal el reconocimiento de sus derechos sobre el resto de ha mucho indiscutibles. Fuera de este sacrificio relativamente exiguo, el gobierno portugués salió de la Conferencia de Berlin respetado en su dignidad y fortalecido en sus derechos. El espectáculo de un pequeño Estado que se mantiene incólume contra el disfavor de otros mas grandes, es además de raro muy consolador en nuestros tiempos para que no lo expongamos á la clara luz del dia y exhibirlo como ejemplo digno de ser imitado.»

Es para mí muy grato el rendir en los actuales momentos un tributo de homenage á un preclaro hombre de la América latina que auxilió con su inteligencia á los representantes portugueses en la conferencia.

Me refiero al señor Calvo. En este punto, concedo la palabra á mi amigo D. Luciano Cordeiro, que compartió con el ilustre diplomático americano las amarguras y dulzuras de la conferencia. Hé aquí en que términos se expresa el delegado portugués:

« Reservo para el fin el hablar de un hombre que sin haber intervenido, ni oficial ni oficiosamente en los asuntos de la conferencia, ni sobre los que alrededor de ella se tratan, tuvo cierta influencia en su resolucion.

Me refiero al Sr. D. Cárlos Calvo, reputado jurisconsulto que es hoy la primera autoridad en el mundo en cuestiones de derecho internacional, y cuyos trabajos científicos forman parte de los archivos de todas las Cancillerías y de todos los estadistas.

Es el Sr. Calvo actualmente enviado extraordinario y Ministro Plenipotenciario de la República Argentina cerca de la córte de Berlin. ¿Pero qué influencia podia ser la suya en una cuestion que solo interesaba á nosotros los portugueses?

Pues lo fué y de gran peso.

El señor Calvo no formaba parte de la conferencia, porque su Gobierno no habia sido invitado á ella, cabiendo este privilegio, entre las potencias americanas, únicamente á los Estados Unidos, acaso por ser yankée el señor Stanley jefe visible de la Asociacion Internacional, y por saberse además que aquel país le era favorable.

Pero el señor Calvo era á cada instante consultado por sus colegas en Berlin, sobre todos los negocios de derecho internacional, y lo fué igualmente sobre el programa de la conferencia y la cuestion que surgia tras del mismo, y que fué en realidad la causa ocasional de la conferencia.

La autorizada opinion del notable jurisconsulto, opinion atendible no sólo porque de él dimanaba, sinó por su respetable personalidad, competencia é imparcialidad, era completamente favorable á los derechos de Portugal. Cuando alguno le replicaba, decia:

—Mostradme quién tiene mejores derechos, ó siquiera iguales.—Esta gráfica objeccion era irrefutable. Sé que esto produjo impresion, y que algunos de los que le consultaron, teniendo apénas conocimiento de la cuestion, por la hábil propaganda que se hacia contra nosotros en una gran parte de la prensa europea, quedaron estupefactos ante la opinion del señor Calvo.

Este señor, á quien los delegados de Portugal hubieron de comunicar todos los documentos é innumerables escritos referentes á la cuestion, con la amplia enumeracion de hechos y de pruebas inconcusas, habia estudiado la materia á fondo, y sé tambien que está dispuesto á explanar con gran acopio de argumentos, el asunto en cuestion, en una edicion que está preparando de su magnífica obra de derecho internacional.

El baron Lambermont que venia de Bruselas provisto de buenas cartas de recomendacion para el Sr. Calvo, cuando éste le interrumpió para decirle que los derechos de Portugal eran *muy sérios*, quedó tan mohino que varió de asunto sin proseguir en sus deseos de consulta. Es por demás decir que la justicia y el derecho resplandecen en todas partes.

El Sr. Calvo es un hombre como de 50 años, de estatura mediana, barba gris, y de fisonomía meridional, inteligente y simpática. Es hombre de trabajo. Actualmente se está ocupando además de la nueva edicion de su gran obra de derecho internacional, en publicar un diccionario de esta ciencia, el cual viene á llenar un hueco desde hace mucho tan necesario, y de cuya obra acaba de salir á luz el primer tomo que tengo á la vista, hallándose en prensa el segundo.

Aparte de su opinion favorable á Portugal en la cuestion del Congo, por motivos puramente científicos y de imparcialidad, es tambien, quizá por afinidad de raza, amigo de los portugueses».

El señor Calvo en Europa es considerado como uno de los primeros especialistas en el derecho internacional. Yo hallo su tratado mucho mas superior al de Martens, Hlaiber y al de Runtaladi que los admiradores de la ciencia alemana tantas veces elogiaron.

He consagrado todos mis esfuerzos para poner á los lectores de *El Siglo* al corriente de cuanto ha ocurrido en la conferencia. Haciendo hoy la clausura de las noticias sobre este importante acontecimiento diplomático, huélgome mucho como portugués en prestar el homenage de mi reconocimiento al esclarecido jurisconsulto hispano-americano.

Pasemos á otro asunto.

De algun tiempo acá la prensa extranjera y las agencias telegráficas nos dejan entrever cierta tirantez de relaciones entre Inglaterra y Alemania, motivada sin duda por la fiebre colonial de que se halla acometida esta última.

Hasta ahora se habia habituado Inglaterra á desempeñar el papel de potencia colonial, única y casi única en su género; pero desde que Bismarck comprendió que la autoridad y la exhuberancia de la poblacion alemana precisaban de campo mas ancho para su desarrollo, y que debia procurar este campo en paises desconocidos donde pudiese dirigirse la numerosa emigracion que todos los años se produce en sus puertos con destino á los de América, Inglaterra vé en Alemania un poderoso rival, y de ahí que comenzára á manifestarse esa frialdad de relaciones á que aludimos, revelada en estos momentos en documentos contenidos en el *Libro Azul* publicado últimamente por el gobierno inglés. Esos documentos y notas de conversacion particulares entre diplomáticos de ambas potencias no era usual su publicacion.

Los diarios alemanes contestaron á semejante publicacion, calificando de insólito el procedimiento de Inglaterra, añadiendo que su espíritu tiende á sembrar la desconfianza y hacer surgir susceptibilidades entre Francia y Alemania.

Efectivamente, si examinamos bien el lenguaje empleado en estos últimos dias por la prensa francesa, vése luego el recelo con que los franceses afrontan las empresas de Alemania desde que se publicó el *Libro Azul*.

¿Cuál será el resultado de todos los manejos é intrigas que hoy se ponen en juego entre las tres grandes potencias? Es difícil preverlo por que el alcance que algunos diarios dan á estas negociaciones, y la importancia con que las revisten, pueden dejar vislumbrar la proximidad de una conflagracion.

El *Libro Azul* no significa otra cosa que una contestacion á los dos *Libros Blancos* publicados por el Gabinete de Berlin, aunque quiera tener la apariencia de simple recopilacion de documentos para ilustrar á las Cámaras inglesas respecto de la política internacional de la Gran Bretaña.

En Inglaterra siguen con inusitada actividad los aprestos militares en los arsenales y parques.

Algunos periódicos londonenses dicen que estos preparativos no solo obedecen á las necesidades de la guerra en el Sudan sinó tambien á la situacion amenazadora de Irlanda, donde el gobierno inglés se propone inaugurar un sistema de resistencia enérgica á fin de impedir cualquiera sedicion.

Acaba de recibirse en Paris un despacho del general Briere de L'Isle, anunciando que este bravo militar iba á socorrer la guarnicion de Tuyeng-Uan, la cual en la noche del 26, rechazó valientemente el asalto intentado por los chinos, causándoles muchas bajas.

Añado el telegrama que el general Negrier derrotó á los chinos en las cercanías de Lang-Son, apoderándose de la puerta llamada de la China, y de algunas fortalezas.

El almirante Courbet ha operado un movimiento cruzando por enfrente de la embocadura del Yanh-Tse-Kiang, á fin de impedir las espediciones de arroz. Hizo algunos disparos sobre los fuertes enemigos que le respondieron sin dilacion.

Fuera de la política discútese por todas partes el duelo de Dunkerke. En la política *elegante* discútese el programa del jóven duque de Morny como candidato á diputado. Es la *blague* mas completa que acaba de producir el espíritu francés.

SECCION OFICIAL

Nota al Obispado

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Montevideo, Abril 7 de 1885.

Se ha recibido la nota de S. S. Ilma. de fecha de ayer, referente al incidente promovido por el Cura Sr. Isasa, de la iglesia de San Agustin de la Union.

En las cuestiones en que el P. E. ejerce el Patronato de la Iglesia como lo determina la Constitucion de la República, no le es permitido al Sr. Obispo Diocesano observar su procedimiento, ni mucho menos tratándose de medidas correccionales, de policía, como la que ha tenido lugar con el Cura señor Isasa.

Las comunicaciones del Ministerio al Obispado en uno y otro caso, no importan mas que hacerle saber lo que el P. E., Patrono de la Iglesia, dispone para su cumplimiento; ó bien como en el suceso del Cura Isasa, para que como jefe inmediato del clero, tome Su Señoría Ilma. las medidas convenientes y enérgicas tendentes á reprimir la licencia de los sacerdotes que en el ejercicio de su ministerio alteran el órden y agitan la sociedad, con predicaciones injuriosas ó innobles, como las del Presbítero Soler, ó con procederes como el que tuvo lugar el Jueves Santo, en la Iglesia de la Union.

Por otra parte, encontrándose acreditado cerca del Gobierno de la República un Representante de S. S. como lo es el Nuncio apostólico monseñor Mattera, á él únicamente compete discutir por intermedio del Ministerio respectivo con el Gobierno, las diferencias que surgen ó puedan surgir en las relaciones de la Iglesia y el Estado.

En consecuencia y por esas razones devuelvo á SS. Ilma. la nota que dirigió á este Ministerio y que motiva esta resolucion, cerrando toda discusion con SS. Ilma. sobre cuestiones de este órden por desconocerle el carácter diplomático que pretende asumir.

Terminando, debo decir á S. S. Ilma. que el gobierno ratifica su resolucion de fecha de ayer, aprobando el proceder del señor Jefe Político, pues si al señor Obispo le merecen confianza las informaciones particulares recibidas, mayor deben merecerle las de la autoridad pública, que ha demostrado de una manera clara y precisa la gran falta cometida por el Cura Isasa contra el órden público.

Dios guarde á S. Sª. Ilma. muchos años.

JUAN L. CUESTAS.

A SS. Ilma. el Sr. Obispo Diocesano, Monseñor Inocencio M. Yereguy.

El Registro de Estado Civil

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

DECRETO

Montevideo, Abril 7 de 1885.

Considerando que la correccion y exactitud de los libros correspondientes á la Ley de Registro de Estado Civil vigente, requiere para mayor garantía de los intereses que á ella se encuentran vinculados, que una inspeccion periódica justifique y compruebe que dichos libros son llevados conforme lo determina la Ley, el Presidente de la República, acuerda y decreta:

1.º Desde el 1.º de Abril próximo se comete á los Inspectores de Instruccion Pública como comision provisoria la inspeccion mensual de los Registros de Estado Civil, de que se encuentran encargados los Jueces de Paz.

2.º Corresponde á los señores Inspectores hacer notar al Juez de Paz los errores en que se haya incurrido por cualquier causa, llevando á su vez un libro de anotaciones, y debiendo dirijirse al Ministerio por nota dando cuenta ó solicitando instrucciones para subsanar aquellos, si fuesen de tal naturaleza que no pudieran ser modificados sin tramitacion.

3.º Corresponde tambien que dichos inspectores pasen trimestralmente una memoria al Ministerio, que exprese los incidentes de la Inspeccion á su cargo, así como las irregularidades ú omisiones que hayan notado en los Registros, y de las medidas á tomar que practicamente les sugiera el estudio de asunto tan importante, á fin de obtener el perfeccionamiento que se requiere.

4.º Por el Ministerio de Instruccion Pública, se proveerá de la suma mensual necesaria, á cada Inspector para los gastos de traslacion á los Juzgados, con cargo á Eventuales de dicho Ministerio.

5.º Comuníquese, etc.

SANTOS.
JUAN L. CUESTAS.

Tribunal Superior de Justicia

ACUERDO

En Montevideo, á siete de Abril de mil ochocientos ochenta y cinco, reunidos en acuerdo general los Tribunales de Apelaciones, compuestos de los señores ministros don Cristóbal A. Salvañach, presidente; don Lindoro Forteza, don Ernesto Velazco, don Conrado Rücker, don José M. Vilaza y don Alberto Nin, por ante los infrascritos secretarios dijeron:

Que habiendo llegado á conocimiento del Tribunal que algunos de los señores jueses Departamentales han estado en los últimos dias en la capital sin haber obtenido préviamente la respectiva licencia de este Tribunal, contraviniendo por el hecho lo resuelto por acuerdo de 2 de Marzo de 1883, é importando tal acto un proceder altamente abusivo, debian resolver y acordaron:

Que se prevenga por punto general que en caso de reproducirse un hecho semejante se hará efectiva la responsabilidad de los señores Jueces, de acuerdo con lo establecido en el inciso 7º del art. 1323 del Código de Procedimiento Civil. Que se comunique y publique, y lo firman de que certificamos.

Salvañack—Forteza—Velazco—Rücker—Vilaza—Nin— Francisco M. Castro, Secretario—*Juan Francisco Castro*, Secretario.

Tribunal de Apelaciones de segundo turno.

Señor Presidente de la Comision encargada de la construccion de la Cárcel Penitenciaria Dr. D. Joaquin Requena.

Por resolucion del Excmo. Tribunal de Apelaciones de segundo turno, tengo el honor de remitir á esa Comision la cantidad de cuarenta pesos, importe de multas impuestas á varios señores Jurados en la causa criminal seguida á Julian Saldivias.

Dios guarde al señor Presidente de la Comision muchos años.

Montevideo, Abril 7 de 1885.

Juan Francisco Castro,
Secretario.

Instruccion Pública

Inspeccion Nacional de Instruccion Primaria.

Montevideo, Abril 7 de 1885.

CIRCULAR Á LOS MIEMBROS DE LAS MESAS DE EXÁMENES Y CONCURSOS DE INSTRUCCION PRIMARIA

Con motivo del reciente numeroso concurso para proveer algunas ayudantías de 1er. grado en las Escuelas públicas de la Capital, se ha constatado con toda evidencia la defectuosa y engañosa preparacion para aquel acto, no de todos, pero sí de muchos concurrentes.

Con temas elegidos en el momento, pero correspondientes al Programa de Maestros de 1er grado, series de concurrentes han reproducido textuales proposiciones, ejemplos y hasta errores de apreciacion, haciéndose notorio para desconcepto de nuestra enseñanza, la falta de conocimientos conscientes y el esclusivo predominio de la memoria como medio.

Tan grave defecto que subvierte todos los principios, con arreglo á nuestro sistema de enseñanza, merece no solo la reprobacion pública, sinó que en el terreno de los hechos, debe ser severamente apreciado en los puntos de clasificacion de exámenes y concursos.

Las autoridades escolares no tienen accion sobre los maestros particulares que preparan personas para el ejercicio del Magisterio. No la tienen siquiera como criterio general, mientras no esté organizada la Escuela Normal de Maestros, y no pueden en consecuencia determinarles los buenos métodos pedagógicos, que de todas maneras el lucro personal de alumnos y maestros desnaturaliza y defrauda.

Hay gran conveniencia sin embargo en manifestar para provecho de la enseñanza pública y resguardo de los que quieren dedicarse á la profesion de Maestros de Escuela, sin el esclusivo objeto de encontrar un sueldo y aún con sério estorbo para esto, que el examinando ó concurrente que dice en público un tema señalado á la suerte en el programa, tan bien y tan correctamente como lo aprendió en sus repetidos ejercicios de memoria, es el peor de los examinandos ó concurrentes y el mas nocivo de los elementos que pueden entrar en las escuelas públicas, aún cuando se juzgue á sí mismo, sus padres, sus amigos y el público como un bello disertante.

Un examinando ó concursante que dice buena y sencillamente lo que piensa y sabe sobre el tema que se le señala, por incorrecto y vacilante que parezca, podrá ser mas ó menos bien apreciado y clasificado; pero, el que repite con mejor ó peor entonacion la fórmula de su profesor, no tiene clasificacion posible y razonable, sinó en el límite inferior, como cero, conforme al Reglamento. Aquel hace ejercicios de la inteligencia que pueden ser apreciados por la mesa aúnque sus conocimientos sean deficientes; pero éste es un simple aparato de eufonía conservando sus diapasones en la facultad plástica de la memoria, que puede y debe relacionarse con el equilibrio de los poderes mentales, que es lo que constituye la inteligencia.

Para éste, los hábitos y los medios para obtener un diploma y el empleo que desempeñe harán que Maestro ó Ayudante en las Escuelas no despertará por cierto la actividad propia de sus alumnos y permanecerá con su clase eternamente amarrado á la rutina.

En lugar de buscarse recomendaciones personales y preparaciones rápidas y artificiosas para los exámenes y concursos, en lugar de señalar á las personas de la mesa como parciales, los interesados debieran buscar la esplicacion de los desengaños de muchos de las observaciones que acabo de hacer, rechazando á los Maestros preparadores que adoptan como sistema la confeccion de un *tema respuesta* para cada uno de los números de órden del Programa.

Como es natural y de práctica, los miembros de las mesas de exámenes y concursos tienen la mas ámplia facultad de conciencia para establecer sus clasificaciones en aquellos actos, pero, presidiéndolos siempre, he creido que podia y debia llamar la atencion de aquellos señores, sobre un gran defecto que á no ser correjido puede dañar sériamente á la enseñanza pública, desconceptuando al Magisterio Oriental.

Saluda á Vd. con su consideracion mas distinguida.

Jacobo A. Varela,
Inspector Nacional.

EXTERIOR

Ecos de París

Marzo, 10 de 1885.

Ausente hace algun tiempo de esta moderna Babilonia, estoy grandemente sorprendido de la diferencia que encuentro entre el Paris de hace veninte años y el Paris actual.

El cambio es mucho mas notable en el estado de la prensa periódica de hoy, al de antaño.

Los periódicos de aquí se permiten cierto lenguaje, y tratan de las cosas mas reservadas y confidenciales como si se tratara de reuniones públicas.

Entre varios periódicos que cultivan este género libre, se destaca uno que lleva por título *L'echo de Paris*, el cual deja en zaga á todos sus colegas. Este diario llama las cosas por sus nombres y se ocupa de las señoras de la alta sociedad, contando, con todos los detalles, sus vidas íntimas y secretas.

Por ejemplo, no hace muchos dias que publicó un artículo de los mas violentos y ofensivos contra la esposa de un diplomático extranjero, que debe llegar pronto á esta córte, acreditado acerca de ese Gobierno. Aún cuando no la nombraba, estaba tan trasparente y visible la ofendida que, desde las primeras líneas todos prorumpian: esta es Fulana.

Hace poco dias refirió tambien otra historia de una bella condesa extranjera, cuyo marido se ha separado de ella por escándalos, que publicó.

Otra jóven condesa, hija de una señora española, muy conocida en la buena sociedad de Madrid, que se separa de su marido, judicialmente, ha sido tambien objeto de sus críticas.

Todos los dias, especialmente los lunes, que es el dia en que aparecen estos artículos de crónica escandalosa, firmados por *Arlequine*, se agota la edicion, porque el publico gusta de estos periodísticos extravios.

Delante de la Cour d' Assises de Paris, ha comparecido un pobre muchacho, víctima de los ardides de una suegra.

Era el mozo ayudante de notario é hijo de una familia acomodada de provincia.

Su mala estrella le condujo á vivir en casa de una tal madama Burgeois, quién tenia una hija habida antes de matrimonio.

La muchacha era linda como un amorcillo; pero ambiciosa como un avaro.

Verse y amarse los dos jóvenes fué todo uno, como diria un novelista.

Especialmente el novio quedó como loco.

No desaprovechó madama Bourgeois esta circunstancia que el azar le ofrecia para deshacerse favorablemente de una carga, aunque dulce, vergonzosa y de difícil salida.

Durante una fiebre que obligó al mancebo á guardar cama, la astuta mujer pintóle cuadros de porvenir esplendoroso.

Díjole que su hija tenia por padre noble persona que la dotaria, al casarse, con una suma efectiva de 200,000 francos.

Pilette, que así se llamaba el futuro notario, vió realizado con esto un sueño de rosa.

Pero era él pobre, menor de edad y adscrito al servicio militar.

Tamañas dificultades, capaces de arredrar en sus propósitos á otro que no fuera un enamorado, no sirvieron sinó de aguijones que estimularon los vivos deseos del Pilette de llegar á ser esposo de la que tanto queria.

En efecto, en el espacio de seis meses, falsificó toda clase de documentos necesarios á su enlace.

Partidas de bautismo en que figuraba como mayor de edad; consentimientos paternos; licencias de soldado; hasta letras giradas en su favor, todos los elementos, en fin, que podian conquistarle su felicidad.

Llegó la boda, y un banquete espléndido fué encomendado á un famoso *restaurateur*.

Trajes de seda, castillos de dulce, carruajes, flores y regalos fueron encargados con este objeto por la suegra.

Pasados los dias primeros de la boda, se presentaron los acreedores reclamando sus débitos.

Mr. Pilette se negó á pagarlos, no contando con dinero alguno.

Su suegra se indignó y en medio de la via declaró á su yerno lo falso de la dote de los 200.000 francos.

No contenta Mad. Bourgeois con haber deshecho esta hermosa ilusion de su hijo político, lo delató á los tribunales de Justicia y de Guerra.

El Jurado ha absuelto al Pilotte de sus estafas y falsificaciones, atendiendo á que habia sido instigado por una mujer que iba á *casa de un yerno*.

—

Cada teatro de Paris ha celebrado el aniversario de Victor Hugo representando una de las obras dramáticas del ilustre poeta.

En la organizacion del reparto se ha seguido la tradicion ó repertorio de cada coliseo.

Puede decirse, remedando una frase del autor de *Hernani*, que en una noche y á la par, el pensamiento de un escritor se ha derramado por mil bocas ante un pueblo entero.

—

Maria Dumas, la actriz que despues de una brillante carrera se dedica á procurar alumnos al Conservatorio, dió hace pocas noches una *soiree* artística y literaria en el hotel *moyen age* de Pousin, mi vecino de la rue Fortuny.

Pousin es un artista que se ha hecho rico vendiendo cristales de colores. No hay palacio ni hotel de millonario cuyas ventanas no estén adornadas con estos cristales, en los que Pousin imita los vidrios de las antiguas catedrales.

La reputacion de este hombre es universal y sus obras han corrido toda la Europa.

Su hotel de la rue Fortuny es un sueño. Se cree uno trasportado á otra edad.

Ríome yo de los poderosos de la tierra que no tienen el gusto de este industrial artista que, como el chocolatero Menier, han hecho de sus casas residencias régias.

Desde el último cacharro de la cocina hasta la cama en que Pousin duerme, todo, absolutamente todo lo que encierra su *galería-vitrarius*, es admirable, y no es posible calcular lo que vale la riqueza acumulada allí por este ilustre vidriero.

Amigo íntimo de Marie Dumas, le cedió su casa para que diese en ella la representacion de que me ocupo, y tanto los alumnos de la célebre actriz como los artistas de la Opera y del Gimnasse que tomaron parte en ella, nos procuraron tres deliciosas horas.

—

La ópera *Rigoletto*, cantada en la Academia de Música hace cuatro años, ha hecho *fiasco* entre los inteligentes, á pesar de lo que dice la prensa periódica.

La música italiana y sobre todo la de *Rigoletto*, no se adapta bien al idioma francés. Lasalle, excelente en otros papeles, está *deplacé* en esta ópera de Verdi. La Krauss, aplaudida en otras composiciones, es una Gilda un poco talluda. Dereims, no es el tenor á propósito para cantar la parte del duque. No se puede oir el famoso cuarteto sin recordar á Mario, Patti, Alboni y Ronconi.

Los trajes y decoraciones magníficas; pero siempre que voy á la Grande Opera recuerdo lo que decia Goldoni: «Es el paraíso de la vista y el infierno del oido.» Se echa de ménos en el espectáculo un bailable que tanto agrada á los franceses.

—

En el teatro de *Menus plaisirs*, boulevard de Strasbourg, se está representando hace mas de dos meses una deliciosa *revista*, en la cual se parodia en el cuarto acto el último drama de Sardou: *Teodora*.

Esta obra, la mas débil de su célebre autor, que ha realizado la magnificencia de los trajes y de las decoraciones, así como la ejecucion, está ridiculizada por un actor que imita á la lineal Sara Bernhard de una manera tan exacta y tan notable, que hace las delicias de los espectadores. La *revista* se titula *Au clair de la lune*, como pudiera llamarse á la *Luz del sol*.

Inglaterra y Alemania

El telégrafo ha dado cuenta de una cuestion suscitada entre Inglaterra y Alemania en el distrito de Camarones, situado en la costa Occidental de Africa, frente á la isla de Fernando Póo. Segun noticias recibidas desde dicha costa en la isla de Madera, los alemanes hicieron quitar la bandera inglesa en Victoria, situada á la cabeza de la bahía de Ambas en el distrito de los Pequeños Camarones, y enarbolaron en su lugar la bandera alemana.

El establecimiento de Victoria fué declarado formalmente como parte de los dominios de S. M. Británica por el cónsul Hervett en 19 de Julio del año anterior, en conformidad á las instrucciones de lord Granville de 16 de Mayo del mismo año.

El establecimiento habia pertenecido hasta entónces á una Sociedad de misioneros baptistas que adquirieron por compra el territorio algunos años antes. La Sociedad ofreció el establecimiento á la Reina de Inglaterra, deseosa de quitarse el cuidado de tener que gobernarle.

La noticia de haber sido sustituida la bandera alemana á la de Inglaterra en Victoria, causó al pronto en Lóndres gran emocion; pero este incidente ha perdido toda importancia, creyéndose generalmente que aquel acto fué debido á la iniciativa particular de funcionarios alemanes, cuya conducta será desautorizada en Berlin.

A propósito de las relaciones entre Inglaterra y Alemania, el sub-secretario de Negocios extranjeros de Inglaterra, lord Fitz Maurice, leyó el lunes en la Cámara de los comunes una carta que lord Granville le habia dirigido en el mismo dia, en la cual declara el ministro de Negocios extranjeros, que no habia recibido el despacho de Mr. de Bismark al conde de Munster fechado el 5 de Mayo de 1884, del cual no habia tenido noticia hasta hace pocos dias.

«El conde de Munster y Mr. de Bismark, añade la carta de lord Granville, me dijeron uno y otro, poco tiempo despues, que el Gobierno aleman no podria mantener su actitud amistosa respecto de los asuntos de Egipto, si Inglaterra continuaba mostrándose mal dispuesta en las cuestiones coloniales.

Negué las disposiciones que se nos atribuian y dí seguridades positivas de una accion amistosa para el porvenir. El embajador de Alemania y el canciller me expresaron entónces su satisfaccion por esas seguridades.

La tirantez que despues sobrevino, fué resultado de una séria divergencia de opiniones entre ambos Gobiernos, sobre si esas seguridades se habian mantenido ó no; pero creo tanto mas inútil renovar este debate, cuanto que hay motivos para esperar que esa frialdad ha desaparecido.

Lo que acabo de decir mostrará que me ha sido imposible quejarme al príncipe de Bismark de no habérseme comunicado un despacho, cuya existencia ignoraba. Parece que ese despacho tenia un carácter secreto y que, solo para gobierno del conde de Munster, trataba el canciller en él la situacion política de una manera general.»

Ha causado cierta extrañeza en Lóndres la manera empleada por lord Granville para dar en la Cámara de los Comunes las anteriores explicaciones complementarias, á las que habia dado el dia antes en la Cámara de los lores, pareciendo un tanto oscura la que se refiere á su completa ignorancia hasta hace pocos dias del despacho del canciller aleman al conde de Munster fechado el 5 de Mayo de 1884.

Preparativos de Inglaterra

PARA LA NUEVA CAMPAÑA DEL SUDAN

El marqués de Hartington ha renovado en la Cámara de los comunes su demanda de 3,000 hombres para aumentar los contingentes, dando al mismo tiempo explicaciones sobre los demás créditos suplementarios de la guerra. Recordó que se habian votado ya 1.300,000 libras esterlinas para la expedicion del Nilo, y crée que esa suma bastará para pagar los gastos ocasionados por esa expedicion hasta fin del año económico actual.

Será deber del gobierno, continuó el orador, someter lo ántes posible los créditos necesarios para la continuacion, y probablemente para la extension de las operaciones del general Wolseley.

El Gobierno nunca ha ocultado que, en su opinion, la marcha sobre Khartum y la derrota del Madhi, son el objeto que habrá probablemente de conseguirse, pero las demandas actuales no se refirieron á ese objeto, y no comprometen, por lo tanto, á la Cámara en ese punto.

La expedicion Graham, fuerte de 12,000 hombres incluyendo los soldados que hay ya en Suakim, tiene por objetivo dispersar las tribus que están en los alrededores de aquella plaza. La expedicion ocupará entónces las principales posiciones que están ocupadas actualmente por Osman-Digmajé impedirá á éste concentrar nuevas fuerzas, como sucedió ya cuando la derrota del año pasado. La expedicion abrirá el camino de Berber hasta cierta distancia, y en la eventualidad de un avance sobre Berber y sobre Khartum cooperará con las fuerzas destinadas á esa operacion.

El marqués de Hartington afirma la utilidad de la construccion del ferro-carril de Beber, pero añade que los gastos relativos á él no se pedirán hasta el próximo año económico. Evalúa en 15,000 hombres el número en que habrá de aumentarse el ejército para dicho año, y cree que ese número bastará para las operaciones en cuestion.

La Cámara aprueba en seguida por 98 votos contra 21 la demanda de Mr. Hartington de 3000 hombres para aumentar los contingentes, y por 173 votos contra 56 el crédito de 10,000 libras esterlinas para el ferro-carril de Suakim á Berber.

El resto de los créditos suplementarios fué aprobado sin votacion nominal.

Tambien aprobó la Cámara por 88 votos contra 23 una mocion de Mr. Cross, subsecretario del ministerio de la India, pidiendo que los gastos de la expedicion de las tropas indias al Sudan sean sufragados por la India.

Los disturbios en Albania

Segun noticias de Viena, la tribu albanesa que se rebeló cerca de Prisrend contra los soldados turcos, fué la de los lyumoses, habitantes de Lyuma. La insurreccion fué causada por la prision de dos agitadores, Rassim-Aga é Ibrahim-Aga, que se constituyeron en abogados de la poblacion musulmana. El comandante militar los corrió con una fuerte escolta de caballería á Pristina, donde se levantó sublevada toda la tribu y marchó sobre Prisrend. Rechazada por los soldados turcos despues de una viva refriega, se refugió en el desfiladero de una montaña, pero no tardó en ser desalojada de allí y dispersada. Despues no han vuelto á ocurrir nuevos disturbios.

La cuestion anglo-rusa

Continúa la tirantez de la situacion entre Inglaterra y Rusia. No se han suspendido las negociaciones entre los dos Gabinetes; pero aún cuando todavía podia esperarse una solucion pacífica del conflicto, subsistian los temores de que no se llegára á un acuerdo.

El Gobierno ruso, segun el *Times*, ha hecho una concesion al Gobierno inglés, proponiendo oficialmente á éste que la frontera ruso-afghana sea retirada un poco al Norte; pero entendiéndose que esa retrogradacion de la frontera rusa no significa que los rusos se retiren de las posiciones que ocupan actualmente, sinó solo que Rusia abandona sus pretensiones á la frontera natural formada por las colinas de Barkhut, al Norte de Herat.

Se esperaba una contestacion definitiva de Lóndres á esa proposicion.

Entre tanto, en Inglaterra, en la India y en el Afghanistan se adoptan disposiciones para prevenirse contra cualquiera eventualidad. El Gabinete inglés ha recordado al Gobierno ruso las seguridades que éste ha dado en diferentes ocasiones de que el Afghanistan se hallaba fuera de su esfera de influencia; le ha recordado igualmente, que habia negado tener la intencion de apoderarse de Herat ó de intrusarse en la frontera afghana. Ahora bien; las posiciones ocupadas por los puertos avanzados rusos se hallan comprendidas en el territorio afghano, segun la demarcacion reconocida hasta ahora por la misma Rusia, y sus puestos avanzados amenazan á Herat.

El *Times* dice que seria oportuno en la situacion actual, tan amenazadora, que se diese órden al general Lumsden de lanzarse en Herat, en el caso de que los rusos continuáran su movimiento de avance. Entónces organizaria la defensa del país del modo mas completo y vigoroso posible.

El *Times* espera que el Gobierno ruso hará honor á sus profesiones de fé pacíficas. «Pero, añade para terminar, en el caso de que Rusia prefiriese la guerra á la paz, encontraria á Inglaterra dispuesta y decidida á defender sus derechos.»

La Gaceta de la Alemania del Norte, mezclándose en el asunto, sugiere á Inglaterra como un medio prudente de eludir las dificultades presentes, la idea de que su compromiso de mantener la integridad del Afghanistan, emana sólo de la iniciativa aislada de Inglaterra, y no de ningun contrato bilateral que pueda obligarla. En apoyo de ello cita, refiriéndose á los *Libros Azules*, el texto del tratado de Gandamak, firmado el 26 de Mayo de 1879 con Schir-Ali, y la declaracion hecha á su sucesor Abdurrhaman, en nombre del virey de las Indias, en Agosto del año siguiente, documentos por los cuales la Gran Bretaña prohibia al emir mantener relaciones diplomáticas con ninguna otra potencia que ella misma, prometiéndole á ese precio su ayuda y proteccion contra toda agresion exterior.

El aviso del periódico oficioso aleman podrá parecer caritativo; pero no pasa de ser un subterfugio que nada tiene de lisonjero para Inglaterra.

(*La Época.*)

CUERPO LEGISLATIVO

Cámara de Senadores

Sesion del dia 7 de Abril de 1885

PRESIDE EL SEÑOR CARVE

A las 2 p. m. se abrió el acto con asistencia de los señores Senadores Laviña, Freire, Echevarria, Santos, Irazusta, Farini, Gonzalez Ro-

drigues, Fernandez, Vidal (D. B.), Fajardo y Silva.

Aprobada el acta se dió cuenta de lo siguiente:

La Cámara de Representantes remite un Proyecto de Ley autorizando al P. E. para que mande construir en los puntos de mayor poblacion sobre la línea de la frontera con el Brasil, diez edificios para escuelas públicas.—(Legislacion.)

La Comision de Legislacion informa en el Proyecto devuelto con variaciones por la Honorable Cámara de Representantes, prohibiendo el uso de envases ó cañerías de bajo metal así como el de las anilinas para la coloracion de las bebidas y comestibles.—(Repártase).

Don Cárlos Stagi solicita pension para continuar sus estudios de canto en el Conservatorio de Milan.—(Peticiones.)

La Comision representante de las señoras católicas en el petitorio sobre matrimonio civil obligatorio, solicita la devolucion de los documentos originales y firmas que los acompañen.

Consultado el Senado por la mesa sobre si se efectuaba dicha devolucion, ésta resuelve de acuerdo con lo solicitado.

El acto no es para mas.

VARIEDADES

Influencia de la música sobre el espíritu y el cuerpo

Los que consideran la música como un arte puramente agradable, no podrán imaginar los efectos que se le atribuyen para muchas enfermedades. En estado perfecto de salud es útil escuchar con frecuencia la Música, y en algunas personas dotadas de una sensibilidad exquisita, es una necesidad tan natural como la del alimento. La música debe formar parte de la higiene. Si la salud consiste en el concierto de nuestros órganos, nada mas conveniente que este arte, que mantiene siempre el órden y la armonía de sus movimientos. El cuerpo humano, ha dicho Bacon, se parece, por su organizacion complicada y delicada, á un instrumento de música perfecto, pero que se descompone con la mayor facilidad. Toda la ciencia del médico se reduce, pues, á saber concertar y tañer esta lira del cuerpo humano de manera que produzca sonidos preciosos y agradables.

La música es indispensable al hombre que vive en el torbellino del mundo; ella le aisla, le obliga á vivir consigo mismo, le conduce insensiblemente á las leyes de la Naturaleza, de que se aparta sin cesar, y lo que no pueden los consuelos de la filosofía, que es imposible gustar en esta situacion, ni las tiernas demostraciones de la amistad, que no no se conoce ya, la música lo consigue muchas veces con el prestigio de los sonidos.

Que no se diga que la música afemina al hombre; al contrario, impide que se corrompa, y no sería difícil probar que le lleva á la virtud por el atractivo del placer. Como nuestros movimientos físicos tienen en el órden moral sentimientos que les corresponden, y que los unos no pueden existir sin los otros, esta especie de dilatacion del cuerpo produce en el ánimo un estado semejante, y despierta el valor, el amor, la beneficencia, la piedad, la alegría; es decir, todas las pasiones expansivas y generosas. Si podemos concebir de alguna manera la felicidad de la vida futura, no conocemos mas que el placer de la música que pueda suministrarla. De aquí las pinturas celestes, donde nos presenta al Sér Supremo rodeado de espíritus angélicos que cantan en coro sus alabanzas.

Pitágoras quería que sus discípulos se despertasen al ruido de los instrumentos creyendo que la primera sensacion perteneciá al placer, y que la idea que naciese de éste debia corresponder á la virtud. Así es que por la mañana es cuando mejor se estudia al hombre para conocer las disposiciones naturales de su corazon.

Probar que la música inspira la virtud, ¿no es demostrar que contribuye á la salud del hombre, puesto que la salud no podria existir sin el verdadero contentamiento del alma? La música es un ejercicio que debe recomendarse á las mujeres y á los literatos que llevan una vida sedentaria; el espíritu se encuentra más dispuesto á la meditacion; nuestras ideas se presentan más claras, nuestras concepciones son más rápidas, nuestros razonamientos más precisos, y percibimos mejor la verdadera relacion de las cosas.

La música ofrece un descanso natural á los sabios, á los hombres que se consagran á las letras, á los artistas, á los hombres de Estado, y á todos aquellos cuyo espíritu se halla fatigado por cuidados penosos. La Historia señala en sus páginas reyes que han dulcificado con la música el enojo de reinar. Enrique IV era poeta y músico. El padre Kischer nos ha conservado en su Musurgia una composicion musical de Luis XIII y otra del emperador Leopoldo. El gran Federico destinaba todos los dias una parte de su tiempo para tocar la flauta. Se conserva de él un minué que compuso en su tienda despues de haber perdido la batalla de Colin. Su padre le habia prohibido severamente, no sólo que aprendiese la música, sinó hasta escucharla; pero el jóven príncipe buscaba el pretexto de salir de cacería para desobedecer á su padre, y algunas veces establecía sus conciertos en una caverna ó en las profundidades de un bosque.

El hombre que ha conocido desde sus primeros años la impresion de los acordes tiene mas imaginacion, porque siente con mas viveza; tiene mas inteligencia y mas memoria, porque ninguna fibra de su cerebro es inútil; y por que como se ha desarrollado mejor este órgano, puede abrazar mas. Ademas, la música prepara el entendimiento al estudio de las matemáticas. Una disputa singular ocurrida entre dos grandes hombres del último siglo, entre d'Alembert y Rameau. El primero asentaba que la geometría habia producido la música, y el segundo que la música era la que habia producido la geometría. La música inspira el gusto del órden, tan necesario en todas las ciencias, y sin el cual el ejercicio de la vida es un suplicio. Metastasio, que murió de edad muy avanzada, observaba el órden y la precision hasta en las cosas mas insignificantes, y repetia muchas veces que temia el infierno solamente porque era un lugar donde no habia órden.

Se han contado entre los músicos mas viejos que entre otros artistas. La música, que derrama sobre la vida un encanto tan poderoso...

se ejecutasen en su capilla cuando era católico romano. El cruel Amurat IV, con las manos teñidas en la sangre de sus hermanos, escuchó llorando los acordes de un salterio.

La música es, pues, el correctivo de esta falsa sensibilidad, que constituye en la sociedad un estado de dolencia. La Naturaleza, cuyas saludables inspiraciones no deben desdeñarse, sugiere á los enfermos un gusto particular por la música. Los acordes del arpa calmaban los furores de Saul, segun nos refiere el Antiguo Testamento.

Nosotros desearíamos que se sometiese al mismo tratamiento á esos infortunados que aborrecen la vida. El hombre que atenta contra sus dias es todavía mas cruel, mas desnaturalizado que el que mata á su semejante; pues el amor á sí mismo es innato en el corazon humano, y semejante al fuego sagrado de Vesta, este sentimiento conservador subsiste cuando los demás se han apagado. ¿Por qué no se entregan á las investigaciones de la medicina los cadáveres de los suicidas?

¡Cuántos suicidios se han producido por la desgracia, y cuántos otros por la saciedad que sigue al abuso culpable de todos los goces! La música puede desarmar la mano criminal del hombre. Desaltera su imaginacion, renueva su sensibilidad y trae á su alma la esperanza, este sentimiento consolador, asiduo compañero de sus penas, que para hablar el lenguaje de los poetas le ofrece el placer en flor.

La mayor parte de las enfermedades crónicas producen disgustos, tristezas, temores, impaciencias, cuyos diferentes estados del alma impiden el efecto de los remedios y retardan la cura. La música en estos casos, considerada simplemente como una distraccion agradable, puede concurrir con ventaja al tratamiento.

La influencia de la música es cada vez mas necesaria en este siglo corrompido, en el que el valor es muchas veces una cobarde ferocidad, el amor un vil libertinage, y la sensibilidad un frio egoismo, en el que las enfermedades nerviosas, las conmociones, las manías y los suicidios reinan como una epidemia social. La medicina y la moral son, por decirlo así, los ojos de la política, y por estos ojos debe conocer el legislador filósofo las causas que preparan en silencio la disolucion de las sociedades humanas.

Ildefonso Antonio Bermejo.

Lengua picada

Hay, como cualquier alumno de geografía sabe, una parte del nuevo mundo que se llama América del Sur, y en ésta una nacion que se denomina el Perú, y en el Perú una capital que se nombra Lima, y en Lima (esto ya no lo saben los citados alumnos ni sin duda muchos profesores), un periódico que se apellida *La Tribuna*.

Pues este tal periódico ha publicado un artículo que se titula: «La Real Academia Española en los paises hispano-americanos,» cuyo artículo ni es la primera parte de la oracion, ni tampoco artículo de primera necesidad, ni siquiera artículo de consumo; es, en realidad, un artículo *desarticulado*.

Importa recordar, aunque nadie lo ignora (á excepcion tal vez del articulista *tribunicio*, que debe de ignorar muchas cosas), importa recordar, que acá, en *La Época*, como en toda la prensa española, profesamos leal y hondo afecto á esos paises hispano-americanos, de que habla *La Tribuna*, sin exceptuar al pais del Perú, y que la leccioncilla que he de permitirme regalar al tribuno limeño ó limonado, en nada afecta al mencionado afecto, como sin duda no habrá alterado la buena amistad que por allá nos tienen el disparo de proyectiles huecos—¡y tan huecos!...—que contra el habla castellana ha soltado el susodicho periodistico *limon*.

Ademas, la prosa de este señor, lejos de ser ofensiva, es recreativa y amena como ella sola y el que la lee se solaza tanto como escuchando la representacion de muy chistoso sainete.

El tal perulero, despues de recordar que, conforme á un decreto del Gobierno de la República, los textos de gramática castellana han de ajustarse en el Perú al último aprobado por la Academia Española de la Lengua, se afirma en los estribos, embraza el escudo, requiere el lanzon y arremete á todo correr de su rocinante... contra la gramática, por supuesto, y á mas contra la Academia, los autores mas respetados por la Academia y la nacion que sustenta y acata la Academia.

El escritor *limonero* empieza por observar que tal disposicion sólo habrán podido aprobarla los que «arropados aún en las mantillas del coloniaje» (¿qué tal los símiles y las palabrejas que nos gasta el *tribuno*?) los cuales—los de las mantillas—«cuando hablan de España la llaman la «Metrópoli» y «madre patria», de igual modo que los antiguos negros que nos quedan llaman todavía «mi amo» á todos los blancos.»

Es, en verdad, sensible que no les queden mas negros que los antiguos, porque ya deben de estar deteriorados, y es cierto, ciertísimo, que el que llama *madre patria* á la patria de sus padres, merece ser negro, y por añadidura antiguo.

Y mucho más lo merecen cuanto que, segun el texto (no el de la gramática, sinó el de *La Tribuna*), esos mismos del *coloniaje*, opinion que «nos (los peruanos) nos *independiamos* fuera de tiempo; es decir, somos *malparidos*.»

Razon tiene que le sobre el perulero tribunicio quien habla de tal suerte, aun siendo blanco, se vería negro para que lo entendieran.

El mismo anti-metropolitano periodista extraña que «los muchos profesores y autores de textos gramaticales que hay en el Perú no se cuadrasen ante el decreto.»

Cualquier cosa daríamos, aunque fuera una *mantilla de coloniaje* (que deben ser soberbias mantillas) por asistir á la cátedra de que un profesor de textos gramaticales, porque aquí los abuelos del limeño Girardin (este señor llama á nuestra nacion *la abuela España*) no conocíamos tales asignaturas; ¿ni cómo las habíamos de conocer despues de «trescientos años de monarquía absoluta fanático—inquisitorial,» como dice sábiamente el perulero, muy bien enterado de que durante esos tres siglos las demás potencias de Europa eran, ó repúblicas federales ó monarquías constitucionales democráticas?

Pues como íbamos diciendo, el nieto de la Abuela, vuelca todo el tintero de su filosofía (esta metáfora se la regalo generosamente), y empezando por citar á Buffon (el autor de la historia de los animales), se extiende en consideraciones sobre el *sér*, «sus facultades psíquicas,» «las...

tos! Ahora es cuando se le hace pronta y eficaz justicia. Llega un perulero, que no se para en *devaneos* ni *galantería*, me coge á D. Pedro, me lo sepulta con el moro de Venecia, echa la lápida encima y.... ¡ahí te quedas, mondo ainargo!

No sabemos, por desgracia, cuáles son los nombres, títulos y méritos (*ó á mérito*) del ilustre y nunca bien ponderado tribuno en ágrio ó en *lima*; pero colegimos que debe de ser pariente cercano del «observador digno de nota (así reza el artículo) que ha dicho: «Dos personas que disputan en español no se entienden jamás.»

¡Oh! sabio, sapientísimo *observador de nota*, si no se entienden en español, ¿qué será, Dios santo, qué será en limeño?

¡Con cuánta razon declara el tribuno (tambien *de nota*) que «como nos falta el instrumento del pensamiento»—¡es un tormento! digo «es un martirio pensar en francés, inglés ó aleman y tener que hablar ó escribir en castellano.»

De lo cual se deduce—y celebro muchísimo saberlo—que en el Perú los periodistas del calibre de éste de *La Tribuna*, piensan en aleman, francés ó inglés, digo, ¡si serán políglotas!

«¿Concluiráse (¡que suave pronunciacion!) concluiráse de lo que venimos diciendo, no debemos hablar castellano y sí adoptar otro idioma? ¡Ojalá se pudiese! »

¡Cómo! ¡Pues si ya pueden Vds.! Y no solo escribir, sinó pensar. Ahí está nuestro perulero, conforme cuya afirmacion se piensa por esas tierras en sajon ó en tudesco para escribir en español... Principio quieren las cosas.

Y además, ¿no demuestra el expresado articulista que cabe algo mas nuevo y original, como es pensar en jeringoza y hablar en jerga?

Alguien.

GACETILLA

(Á CARGO DE DERMIDIO DE-MARÍA)

Programa—El programa de Mr. Cleveland, el nuevo Presidente de los Estados-Unidos, puede condensarse en las siguientes fórmulas, segun se deduce de su discurso inaugural y de declaraciones publicadas por el *Herald*:

«Rebajar los impuestos y obtener del pueblo solo lo que sea suficiente para los fines del gobierno, administrado con la mas estricta economía: reformar los aranceles de manera que paguen derechos un número menor de artículos, y que sean mayores los derechos que pesen sobre objetos supérfluos ó de lujo y mas ligeros los que graven artículos de necesidad, acuñacion con peso de plata legal ó su supresion en absoluto: obtener una política americana continental, basada en la mayor intimidad de las relaciones comerciales y políticas con las quince repúblicas hermanas de la América del Norte, del Centro y del Sud, sin alianzas comprometedoras con ninguna de ellas; impedir la inmigracion de los chinos; proteger en todos sus derechos á los ciudadanos americanos residentes en otros paises, dar nueva vida á la marina mercante, poner en planta una honrada reformas del servicio público.»

Ateneo del Uruguay—Se cita á los señores sócios que componen la Seccion de Historia, para la reunion que tendrá lugar el juéves 9 del corriente, á las 8 p. m., con el objeto de proceder á la eleccion del Delegado que debe sustituir al doctor don Eduardo Vargas.

El Secretario.

Tasajo—Dice *La España* que el vapor *Magellan* lleva gran cantidad de carne tasajo para tentar fortuna en Chile y Perú.

El Dr. D. Joaquin Requena—Telefónicamente nos comunica un reporter, á las 7½ de la noche:

«Creo indudable que el Dr. D. Joaquin Requena ha sido destituido de todos los puestos públicos que desempeñaba, en virtud del artículo que ayer publicó en *El Bien Público*, contrario á la conducta de la autoridad civil en el caso del doctor Isasa, bajo el punto de vista legal.»

La bandera pontificia—Segun los periódicos de Roma, trátase de obtener de las potencias que la bandera pontificia proteja en tiempo de guerra las escuelas, iglesias, misiones y ambulancias católicas, y sea considerada en todas partes como bandera neutral, como lo es, en efecto, pues el Papa no tiene ejército.

Al mismo tiempo se agita en el Vaticano una cuestion complicada con la anterior.

El Vaticano y sus dependencias constituyen lo que queda del poder temporal del Papa. Italia reconoce su extraterritorialidad y Su Santidad desea que el pabellon papal flote al exterior del edificio.

Omnibus—Se ha hecho un giro de 250 francos en favor de los rusos liberales refugiados en Italia. En esa demostracion simpática figuran el señor Cassano, nuestro estimado colega *La Bandiera Italiana* y varios amigos de ambos.

El giro es á la órden del gran republicano Aurelio Saffi.

—Dícese que en una partida de caza ha sido herido un jóven Tejada.

—Han llegado 5,283 bultos de materiales para prolongar hasta el Paso de los Toros el Ferro-carril Central.

—Afirma *La Situacion* que D. Benigno Paiva ha reemplazado al Dr. D. Antonio M. Rodriguez en el puesto de Catedrático de Geografía General, de la Universidad.

—Declara *El Ferro-Carril* que tiene autorizacion para desmentir la version de que el Gobierno hubiera renovado el contrato con la compañía del gas, mediante el pago de un millon de libras esterlinas para las reales arcas.

Correspondencia—(Véase la seccion marítima.)—Hoy saldrán: el *Cosmos*, para Buenos Aires y Uruguay; el *Apolo*, para Buenos Aires, el *Matteo Bruzzo*, para Gibraltar y Génova.

Correos terrestres—Para Santa Lucía, San José, Rosario, Helvecia, Colonia, Pando, Florida, Durazno y Trinidad, salen todos los dias.

Para Sauce, Maldonado, San Cárlos y Rocha, salen mañana 9.

Agencia, calle Uruguay esquina Arapey.

Remates—Hoy se efectuarán los siguientes, conforme á los avisos insertos en la seccion respectiva:

Por Ruano y Gomensoro, de artículos para las artes é industrias, en la calle Zabala, n. 159, á las 7 y media de la noche.

Por el mismo, de artículos de metal, en la ca...

fomoras y otros artículos. Ventas al por mayor y al por menor.

Gran emporio de alfombras—La casa que tiene mejores alfombras, de gustos mas modernos y las vende mas barato es la de los señores B. Caviglia y hno., calle 25 de Mayo núm. 330. Venta por mayor y menor, despachados ó en depósito. 114.

Sombreros y camisas de Paris—Por mayor y menor, de Agustin Pietracaprina, sucesor de Santiago Staricco; depósito calle Rincon 202, Montevideo. 27.

Virginio Mezzera—18 de Julio 35—Es la mejor fábrica y depósito de muebles y tapicería, la que vende mas barato y garante la exportacion.

Nadie debe comprar muebles sin visitar esta casa para convencerse. 23

La acreditada Mueblería Oriental de propiedad de los señores Tassistro y Revello, ofrece á su numerosa clientela y al público en general un variadísimo y completo surtido de juegos de sala, ante-sala, dormitorio, comedor, etc. y por los precios mas equitativos posibles. Tambien cuenta esta casa con un surtido general de tapicería, sillería y colchonería.

Al que desée visitar este establecimiento, le ofrecemos desde ya nuestra casa calle 18 de Julio números 399, 401 y 403.

Sucursal y fábrica de muebles, en la misma calle números 347 y 349.

150 *Tassistro y Revello.*

TELEGRAMAS

(SERVICIO PARA «EL SIGLO»)

Buenos Aires, 7 de Abril.

Se repartió la memoria del Crédito público nacional desde su fundacion.

—Los Comisarios dimisionarios Costa, Meabe y Cordero, han sido reemplazados por Obligado, Torranzo y Argüelles.

—El Ministro de la Guerra, General Victorica sigue indispuesto.

—Se trabaja para organizar un partido de pelota entre Paysandú y Chiquito.

—El Presidente Roca y Vicuña Mackenna se cambiaron telegramas de felicitaciones.

—Marco del Pont notificó al Ministro del Interior que aceptaba el interinato de la Intendencia Municipal.

—Parece que los nuevos concejales Peña y Guerrico renunciarán.

—Anoche en la capilla del Arzobispo se efectuó el enlace de la señorita Elina Videla Dorna con el señor Vicente Peralta.

—La Sociedad del Tiro Suizo invita á los aficionados á participar del certámen. El domingo se premiará los vencedores.

—Regresó el Ministro de Hacienda, Dr. Pacheco, de su excursion á Entre-Rios.

—El Círculo Médico Argentino se prepara para solemnizar el dia 25 de Abril con la distribucion de premios por los trabajos presentados al Concurso Nacional de Medicina.

Buenos Aires, 7 de Abril.

Números mayores de la lotería de San Luis sorteada aquí con el sistema Fichet:

1,716 con 10,000 pesos; 7,350 con 500 id.; 1,413, 7,213, 8,293, 11,781 con 200 id.; 2,036, 4,669, 9,093, 9,776, 12,365, 12,460, 12,555 con 100 id.

Santiago de Chile, 6 de Abril.

Cambio sobre Lóndres 27½ peniques.

Buenos Aires, 7 de Abril.

El oro bajó á 146 %.

Cédulas Hipotecarias 80.

Fondos públicos 87.

Cambio sobre Lóndres 31 peniques.

Idem idem Francia fr. 4.30.

SECCION COMERCIAL

Ecos de la Bolsa

Abril 7

Abrieron á 50¾ las operaciones del Empréstito Unificado. Despues de hora bajó á 50½.

En el último momento se realizaron 47,000 $ al contado á 50¾, quedando:

	Compradores	Vendedores
Para mañana	50½	50¾
Idem fin de mes	50¾	50½

—Realizóse tambien una venta de Deuda Amortizable, con servicio desde el 1.° de Julio, á 14 %.

OPERACIONES

DESPUES DE HORA DEL DIA 6 DE ABRIL

Empréstito Unificado

2,350 $ para mañana . . . 50¾ % de s/v.
2,350 » idem idem . . . 50¾ » »
4,700 » idem idem . . . 50¾ » »

Dia 7

ANTES DE HORA

Empréstito Unificado

4,700 $ para fin de mes . 50½ » »

HORA OFICIAL

Empréstito Unificado

1,410 $ al contado . . . 50¾ » »
9,400 » para mañana . . . 50¾ » »
3,760 » al contado . . . 50¾ » »

DESPUES DE HORA

Empréstito Unificado

3,760 $ al contado . . . 50¼ » »
23,500 » para fin de mes . . 50¾ » »
14,100 » al contado . . . 50¼ » »
9,400 » para el 11 del corriente . . . 50½ » »
9,400 » al contado . . . 50½ » »

Deuda Amortizable

8,000 » para mañana, servicio desde el 1.° de Julio 14%

Cambios

Matanza

La de estos saladeros hasta el 7 de Abril es como sigue:

SALADEROS	Cabezas Dia 7	Total
J. Paulet, hijo	—	12,479
Conforte, Parma y Mouret	—	11,289
Piñeyrúa	—	11,475
Martori y Vellozo	—	25,394
Destandau	—	24,982
Arrivillaga é hijos	1099	27,077
Apesteguy	828	14,197
Auturquin y C.ª	—	12,183
E. Legrand	—	15,659
P. Denis y C.ª	588	16,133
Anaya	—	6,294
Trinidad	—	7,026
Total	2,515	184,188
En igual fecha de 1884		236,335

Revista de cereales y frutos del país

Á CARGO DE DON LUIS VIGNI

Montevideo, 7 de Abril de 1885.

PLAZA DE FRUTOS

PLAZA TRES CRUCES

Dia 7

José Helguera, 2 cueros vacunos, 30 id lanares, 250 @ lana.

Quintela, Fond y C.ª, 83 cueros vacunos, 1270 id lanares, 343 @ lana, 4 @ cerda.

José Suarez, 692 cueros lanares, 230 @ lana.

37 carretas de trigo con 592 fanegas.
14 » maiz 224 »
5 » cebada 80 »
4 » zapallos 1000
5 » piedra 10 toneladas

FERRO-CARRIL U. DEL ESTE

Dia 7

Pouyade, 200 bolsas trigo.

FERRO-CARRIL C. DEL URUGUAY

Dia 5

Corradi y Ca., 48/4 alcohol.
C. Duce, 43 bolsas balango, 46 id afrecho, 403 id trigo, 72 id granza.
Caprario y Ca., 33 bolsas lana.
Sanz, 10 canastos perdices, 2 id huevos.
Paullier hnos., 2 barricas quesos.
Gomez, 4 vagones piedra cal.
E. Elena y Ca., 100 bolsas carbon de leña.
Caprario, 5½ bolsas lana, 1 atado cueros corderos, 418 cueros lanares, 10 id vacunos, 1 id nonato, 1 bulto cerda, 21 bolsas lana.
F. Ventura, 2 fardos cueros curtidos.
J. Airaldi, 81 bolsas maiz en espiga.
J. Acosta, 1 vagon piedra labrada.
A. Seoane, 100 bolsas trigo.
M. Arostegui, 200 bolsas trigo.
E. Peirano, 122 id id.
D. Rubino, 9 bultos enseres domésticos.
P. Gadier, 4 id id.
A. Mariño, 4 barricas huevos.
J. Garcia, 200 bolsas trigo.
G. Sanguinetti, 32 id id.
F. Foglia, 4,000 ladrillos.
P. Balparda, 37 bolsas y 1 resto lana.
J. Mariné, 860 bolsas trigo, 9 atados cueros lanares, 103 cueros lanares, 11 id vacunos, 5 id nonatos, 1 id potro, 2 bolsitas cerda.
N. Storace, 67 bolsas balango, 23 id trigo.

Estacion Bella Vista

J. Rosés, 200 bolsas maiz.
R. Alvarez, 12 bultos equipajes.
Gamba, 7 bultos varios.

RESÚMEN

Carretas

37 carretas de trigo con 592 fanegas.
14 id id maiz con 224 id.
5 id. cebada con 80 id.
5 id. piedra con 10 toneladas.
4 id. con 1000 zapallos.
8 id. con 823 @ lana, 2077 cueros y 4 @ cerda.

FERRO CARRIL C. DEL URUGUAY

1940 bolsas trigo.
281 id. maiz.
46 id. afrecho.
96 id. lana.
110 id. balango.
3 id. cerda.
6 barricas huevos.
2 barricas quesos.
141 cueros vacunos.
1629 id. lanares.
12 id. corderitos.
6 id. nonatos.
1 id yeguarizo.

FERRO-CARRIL U. DEL ESTE

200 bolsas trigo.

PRECIOS CORRIENTES

Cereales

Trigos superiores del Carmelo y Colonia los 110 kilos	$ 3.10	á 3.40
Id. id. Lombardo	» 3.10	á 3.40
Id. id. del Rosario	» 3.00	á 3.20
Id. fideos buenos, fanega	» 2.70	á 2.80
Id. regulares, id.	» 2.40	á 2.60
Id. para fideos bnenos id	» 2.00	á 2.30
Id. regulares id.	» 1.50	á 1.80
Maiz blanco y amarillo desgranado fanega	» 1.35	á 1.40
Id. blanco y amarillo en essiga	» 2.00	á 2.20
Id. cuarentino id	» 1.50	á 1.60
Id. de embarco de 9 @ con bolsa puesto en el muelle	» 1.60	
Harina marca O extra de cilindro, arroba	» 0.70	
Id. 1.ª id. id. id.	» 0.60	
Id. marca B.	» 0.575	
Id. buena id	» 0.475	á 0.50
Id. 2.ª	» 0.25	á 0.30
Afrechillo, fanega	» 0.70	
Cebada polana para cervecería fanega	» 1.80	á 2.40
Id. id. inferior	» 1.20	á 1.50
Afrecho, los 42 ks. con bolsa	» 0.50	á 0.525
Gransa, los 90 ks, con id.	» 0.50	
Balango, los 80 ks. con bolsa	» 1.40	á 1.60
Alpiste, la arroba	» 0.60	á 0.90

—Segun escriben de Mercedes, con las últimas lluvias los campos han empezado á mejorar notablemente.

En general el corderaje de la última paricion se ha logrado con insignificantes pérdidas.

Todo hace presentir un buen año para los hacendados.

—Una casa exportadora de frutos del país ha recibido el telegrama que copiamos á continuacion:

«*Amberes, Abril 4*.—En la reunion de importadores de lana celebrada ayer tarde, resolvióse que la segunda série de remates de esta cosecha principie el 20 del corriente.

En consecuencia, los compradores se han retirado á esperar el dia fijado para la venta.»

MERCADO ONCE DE SETIEMBRE—Entraron á este mercado durante 5 dias, 486 wagones cargados con una variedad de frutos y entre estos 6800 @ lana, 7985 bolsas trigo, 4378 bolsas maiz, 1893 bolsas harina y una variedad de pieles. El estado del mercado en lanas, vacunos, potros y cerda, mantienen sus precios firmes, así como los lanares y sebo; los corderitos continúan sus precios flojos.

Ventas—1600 @ lana buena á 92 pesos.
1000 id borrega id id 86.
Vacunos—200 cueros de campo superior 212 pesos.
Potros—10 cueros de campo superior 62.
8 id. id. id. id. id. 60.
Lanares—100 docenas pelados buenos y epidemia 21 y 10 rls. libra.
Corderitos—100 docenas de corderitos regular $ 9.
Cerda—20 arrobas cerda de potro regular 185 pesos.
12 id. id. id. id, id. $ 185.
Sebo—10 cascos de sebo de campo regular 46 pesos.
Trigo—200 fanegas trigo candial bueno $ 95.
Maiz—80 fanegas maiz marlo desgranado bueno $ 54.

MARÍTIMA

Entradas de Ultramar

Dia 6

Glasgow el 28 de Enero, barca inglesa *General Nott*, de 732 toneladas, capitan D. Saire y 17 tripulantes, á la órden con 1102 toneladas carbon de piedra.

NOTA—El vapor inglés *Magellan*, manifestó 2600 cachos de bananas á Ricardi, Cervetti y Ca.

Entradas de los rios y cabotaje

Dia 7

Santa Lucía el 2, balandra nacional *Numancia*, de 10 toneladas, patron A. Antola y 2 tripulantes, á I. Homs con 233 bolsas maiz, 183 id trigo.

Salto el 5 y escalas, vapor inglés *Cosmos*, de 721 toneladas, capitan C. Bekar y 40 tripulantes, á S. Olmedo con 238 pasajeros y la carga siguiente:

Del Salto—á T. Arteaga 330 cueros vacunos, 2 atados cueros de becerros, á J. Suarez 160 cueros vacunos.

De Paysandú—á la órden 972 fardos charque.

De Buenos Aires—á Porrit y Ca. 1 cj materiales telefónicos, á Baley 1 cj mercancías, á la órden 7 cjs mercancías.

Asuncion el 29 del pasado y escalas, vapor argentino *Mensajero*, de 168 toneladadas, capitan Rosello y 30 tripulantes, á Fraga hnos. con la carga siguiente:—á E. Anido 420 cueros vacunos, 5 bultos pieles, 1 bolsa cerda, á Galli y Ca. 70 fardos tabaco, á Brito, Diaz y Ca. 17 fardos tabaco, á J. Granara 326 piezas madera.

Buenos Aires el 6, vapor francés *Precurseur*, de 1004 toneladas, capitan Raffin y 30 tripulantes, á Apesteguy hnos. con cargamento en tránsito.

Salidas para Ultramar

Dia 6

Pernambuco, pailebot norte-americano *Otello*, por Barrozo y C.ª tasajo.

Batavia, barca inglesa *Isabel*, por Fraga hnos., en lastre.

Cape Town, barca noruega *Wenkyta*, por Stuart, Williams y C.ª maiz.

Amberes y escalas, vapor inglés *Mozart*, por C. R. Horne y C.ª frutos del país.

Salidas para los rios y cabotaje

Dia 6

Buenos Aires, vapor argentino *Olimpo*, por S. Olmedo, 99 pasajeros y carga general.

Buenos Aires y Uruguay, vapor francés *Júpiter*, por S. Olmedo, 39 pasajeros y carga general.

Buenos Aires, balandra nacional *Alfredo*, por Mora hnos., carga general.

Rosario Oriental, balandra nacional *Que te Importa*, por I. Homs, carga general.

Santa Lucía, balandra *Núm. 16*, por I. Homs, en lastre.

Santa Lucía, balandra *Núm. 14*, por I. Homs, en lastre.

Santa Lucía, balandra nacional *Jorjito*, por su patron, carga general.

Concordia, goleta nacional *Dos Marias*, por Mora hnos., carga general.

Colonia, pailebot nacional *Porvenir* por J. Passano carga general

Embarque de Exportacion

Dias 4, 5 y 6

Por el Cerro

Amberes, vapor inglés *Mozart*, por C. Sagory 198 pipas sebo.

Inglaterra, vapor francés *Laurium*, por C. Sagory 26,550 kilos marlos.

Por las Barracas del Norte

Amberes, vapor inglés *Mozart*, por C. Sagory 50 fardos lana, por F. W. Roggen 44 fardos lana, por E. Tornquist y Ca. 57 fardos lana, por J. J. Hore 27 fardos lana, por M. Petit, Seré y Ca. 8 fardos garras, por F. G. Queirolo 31 fardos lana; para Liverpool por C. Mc. Lennan 17 fardos cueros lanares.

Dunkerque, vapor francés, *Ville del Rosario*, por Mallmann y Ca. 141 fardos lana.

Amberes, barca italiana *Probo*, por Marquez y Ca. 90 fardos garras.

Llevan balija

Hoy saldrán:

Para Buenos Aires y Uruguay, vapor inglés *Cosmos*.—Agencia, Zabala esquina Piedras.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 p. m. en la sucursal marítima hasta las 4 y 30 p. m.

Para Buenos Aires solamente, vapor francés *Apolo*.—Agencia, Piedras, 144.—Correspondencia en el Correo hasta las 3 y 30 y en la sucursal marítima hasta las 4 y 30 p. m.

Para Gibraltar y Génova, vapor italiano *Matteo Bruzzo*.—Agencia, calle Piedras, 144.—Correspondencia en el Correo hasta la 1 y en la sucursal marítima hasta las 2 p. m.

DIVERSIONES PUBLICAS

TEATRO SOLIS

COMPAÑÍA DRAMÁTICA DEL TEATRO ESPAÑOL DE MADRID

Dirigida por el primer actor D. Rafael Calvo

El juéves 9 de Abril de 1885

Primera representacion de la comedia en tres actos y en verso, original del eminente poeta señor don Adelardo Lopez de Ayala, titulada:

EL TANTO POR CIENTO

El juguete en un acto y en prosa, titulado:

Quien quita la ocasion.....

Dirigida por el 1er. actor señor don Ricardo Calvo.

A las 8½.

REMATES

Ruano y Gomensoro

DE NOCHE

Para droguistas, farmacéuticos, perfumistas, fotógrafos, licoristas, pirotécnicos, curtidores, tintoreros, almaceneros, ferreteros,

y para las artes é industrias en general.

En la casa de los señores Casares y Dauber, calle de Zabala núm. 159.

Esta noche miércoles 8 y noches siguientes, á las 7½, á la mas alta postura, por liquidacion de los artículos que abrazan los gremios arriba espresados y cuyo detalle inmenso consta en el catálogo que daremos en nuestra casa Piedras núm. 134.

Pedimos puntualidad á la venta, la que se hará con los artículos indistintamente.

Como vengan.

519-mz5.

Ruano y Gomensoro

Para bazares, relojeros, etc.

Artículos de metal blanco en condiciones de lujo, relojes de bolsillo, péndulas etc.—El remate tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras núm. 134.

HOY miércoles 8 de Abril, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por liquidacion y cuenta de quien corresponda de un variado surtido de artículos de metal blanco inglés, garantido—hay juegos para lavatorios, servicios completos para té y café, juegos de relojes y candelabros de gran tamaño, jardineras, fruteras, estuches con cubiertos con aros para servilletas, licoreras, 1 jardinera y 2 floreros de la China y cubiertos de Christofle.

La mayor parte de estos artículos tienen retuches de mucho lujo.

Para relojeros

Relojes de plata, de nikel, péndulas con estátuas, id de pared, contadores para estancia.

708-mz28

Ruano y Gomensoro

De alhajas—Por cuenta de una testamentaria—En nuestra casa calle de Las Piedras núm. 134.

HOY miércoles 8 de Abril, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, de cantidad de alhajas, por cuenta de una testamentaria.

El dia del remate estarán en exhibicion.

707-mz28

Ruano y Gomensoro

Para ferreteros, almaceneros y cerveceros—En la casa de los Sres. Casares y Dauber, calle Zabala núm. 159.

El juéves 9 del corriente, á las 12 en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura por liquidacion, de los siguientes artículos:

Para ferreteros—mantequeras, betun francés, barniz, candeleros, lámparas, tubos, bombas, mechas, lavatorios, pintura, rejas para arados, puntas de Paris, etc., etc.

Para almaceneros—té Congou y Souchong, licor cominillo, manteca, areruta, canelon, sagú, naipes, etc., etc.

A las 2 de la tarde

Para cerveceros:

3 fardos Lúpulo.

Esta misma noche seguiremos el remate—Para Droguistas, Farmacéuticos, etc., etc.

776-ab8

Ruano y Gomensoro

De ricos muebles, juegos de sala, comedor, muebles forma antigua, alfombras y demás pertenecientes al señor Marqués de Monclar—En nuestra casa calle de las Piedras núm. 134.

El viérnes 10 del corriente, á las doce en punto, empezaremos á la mas alta postura, por órden y cuenta de dicho señor, por haberse ausentado del pais, de todos los muebles, hay muchos de forma antigua.

AL MISMO TIEMPO

Por cuenta de varios:

Muebles y objetos diversos.

731-ab

Ruano y Gomensoro

De la casa con jardin, camino de la Agraciada núm. 477.

El domingo 12 del corriente, á las 4 de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por órden de su propietario.

Esta linda y bien situada casa con jardin al frente y una quintita al fondo, con diez piezas, cocina, letrina, algibe, patios, verja de fierro al frente y cuantas comodidades se necesitan.

El terreno mide 12¼ varas de frente por 100 de fondo.

Su importante situacion nos hace llamar la atencion sobre esta casa.

Títulos buenos. El comprador dará una seña de quinientos pesos.

El remate tendrá lugar en la misma.

736-ab2.

Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De un terreno y edificios sitos en la villa de la Florida—El remate tendrá lugar en nuestra casa calle Piedras número 134.

El viérnes 17 de Abril, á las tres de la tarde, venderemos á la mas alta postura, por mandato del señor Juez L. Departamental de ... Piera, en los autos seguidos por don José Delorenzi con don Pedro Zamerripa.

Un terreno con todos los edificios y mejoras que contiene, situado en la villa de la Florida, compuesto por 42.95 metros de frente al Norte á la calle Convencion por 42.95 metros por ser esquina con tambien frente al Este á la calle de Santa Lucía.

Deberá el mayor postor oblar las unas de 10 pesos á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.

Los antecedentes pueden verse en la escribanía de dicho Juzgado.

724-mz

Ruano y Gomensoro

De muebles ricos, un piano, alfombras, cortinados, etc., etc.—Hay muchos muebles y objetos ingleses, son pertenecientes á Mr. Charles Paul—En su casa, calle del Rincon núm. 26.

El mártes 21 del corriente, á las doce en punto, empezaremos la venta á la mas alta postura, por ausentarse su dueño del pais, de todos los muebles y objetos de esta casa, los que están casi nuevos y forman un conjunto; constan de sala, dormitorios, comedor con servicios de porcelana, cristalería, cuadros, espejos, adornos muy lindos, guarniciones para chimeneas, obras de arte de ..., alfombrados de mucho gusto, floreros de China, cortinados de varias clases, toldo del patio, hule para piso, alfombritas de pieles diferentes, baños, batería de cocina, etc., etc.

AL MISMO TIEMPO

Un bonito amueblado tapisado de velour de Génova para sala, está nuevo; un amueblado de nogal para dormitorio, un id para comedor, un piano perpendicular de muy buenas voces.

La casa puede visitarse el dia antes del remate desde las 12 hasta las 4. 755-ab5.

Carballo y Ca.

...pez-palo y hongos secos—En el muelle de Capurro.

HOY miércoles 8 del corte., á las doce en punto, se procederá á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente, con intervencion de la D. G. de Aduanas.

EK 9 fardos pez palo.

PA 8 cajones hongos secos. 765-ab7.

Por los mismos

159 cajones pasas de higo—En el muelle de Capurro.

HOY miércoles 8 del corte., á las 12 en punto, procederemos á la venta por cuenta de quien corresponda de lo siguiente:

150 cajones pasas de higo. 759-ab5.

Por los mismos

Comestibles y artículos en general—En su casa Zabala 52.

El viérnes 10 del corriente á las doce en punto, procederemos á la venta por órden y cuenta de quien corresponda, de un completo surtido de artículos del ramo. 780-ab8.

Ricardo Sienra

Importante remate de mercaderías de estacion—Por órden de una casa introductora—En su casa calle Rincon número 66.

HOY miércoles 8 del corte., á las 12 en punto, se procederá á la venta de un importante surtido de artículos de estacion, cuyo detalle se dará oportunamente.

AL MISMO TIEMPO

Por órden del señor Agente de Seguros de ..., desembarcado del vapor inglés «Caxtor».

... 1 fdo. 27 piezas zaraza de colcha averiada

A las 3 de la tarde

Para los almacenes navales. Por cuenta y órden de quien corresponda:

... bultos loneta de algodon de 22/22¼ y 24 J ancho, de peso de 9 á 11 lb. 757-ab5.

Agustin Sorracco

FRENTE A LA BOLSA

El juéves 9 del corriente, á la una en punto, venderé una Victoria cómoda y fuerte, tapizada en seda con fundas, guarniciones de plaqué patent y un juego arreos con un caballo de ... por sus condiciones, que sirve para ... y tiro: además una silla de montar con todos sus accesorios, un juego de riendas trenzadas, una manta, todo de poco uso.

766-ab7.

Enrique Sauco

Los muebles pertenecientes al señor Cónsul de España en Génova, D. Evaristo Diez Cañada, en mi nueva casa calle Soriano número 11.

El juéves 9 del corriente, á la una en punto de la tarde, empezaré la venta á la mas alta oferta, de los dichos muebles y que consisten en 1 rico juego de sala jacarandá tapizado, aparador de caoba, 1 mesa de caoba para comedor, 1 cama jacarandá de matrimonio, 3 sillas de montar para señora y para niño, lámparas á gas, brazos de id, 1 escopeta é infinidad de artículos que estarán á la vista. 762-ab9

Cárlos Moratorio é hijo

Importante remate de la tienda sita en la calle San José núm. 25.

HOY miércoles 8 del corte., y dias siguientes, venderemos por órden del síndico del concurso de D. Félix Corso, y por disposicion del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno todas las existencias de dicha tienda.

AL MISMO TIEMPO

Armazon, mostrador etc. etc.

A las 3 de la tarde, por cuenta de quien corresponda y con intervencion de los señores Agentes de Seguros del Lloyd.

AP—1 cajon 94 piezas zaraza con avería. 748-ab5.

Vicente Torres y Ca.

El almacen situado en la calle Durazno esquina Daiman—Por completa liquidacion y desalojo.

El juéves 9 del corriente, á las 12 en punto daremos principio á la venta de todas las existencias de dicho almacen, consistiendo de un variado surtido del ramo: al mismo tiempo una máquina para choppe casi nueva, pesas, medidas, puertas, pisos, mostrador y varios objetos que omitimos por su mucha extension. Todos los artículos se retirarán al dia siguiente sin falta. Ver carteles mas detalles y no olvidarse de este importante remate.

A las 5 de la tarde en punto un magnífico caballo de tiro. 775-ab8.

Julio R. Alvarez

Importante remate del establecimiento de la Sociedad Pastoril de Cebollatí situado en el Departamento de Treinta y Tres, cuya venta tendrá lugar en Montevideo el dia 8 de Mayo á la 1 en punto de la tarde, en la calle Zabala núm.

El dia 8 de Mayo, á la una de la tarde, venderé de órden de la Comision Liquidadora de la Sociedad Pastoril de Cebollatí, las existencias del referido establecimiento, consistentes en lo siguiente:

Catorce suertes: 1589 cuadras campo situado en el Departamento Treinta y Tres, siendo sus límites los rios Cebollatí, Parado, arroyo Ayala y Laguna Merin.

Dos islas que forman parte del mismo campo, cuya área se ignora por no haber sido medidas, denominadas: una de ellas *Isla del Padre*, en las tres bocas del Cebollatí; y la otra *Isla Grande* entre el Parado, Cebollatí y un gajo de éste.

La Comision Liquidadora, de órden de quien corresponda, previene que al determinar la cantidad de suertes que contiene el campo en venta, toma por base la mensura particular verificada por el agrimensor D. Casildo Carrion, en el año 1877, como así mismo que se pone en el caso del artículo 1652 núm. 1 del Código Civil.

Dos mil reses vacunas de cria, entrando en número mas de mil novillos.

Cuarenta y nueve bueyes.

Cuatro toros mestizos ingleses.

Mil doscientas ovejas.

Ciento diez y seis caballos útiles.

Cuarenta caballos inútiles.

Ciento ochenta y nueve yeguas de cria.

Cuatro carretas usadas.

Poblaciones y alambrados, contándose en las primeras una hermosa casa de material con techo de teja.

CONDICIONES DE LA VENTA

El campo con sus montes, poblaciones, alambrados y carretas y las dos islas se venderán en un solo lote, estableciéndose como base para la venta la cantidad de ciento veinte y ocho mil trescientos pesos oro.

Los ganados vacuno, lanar, y yeguarizo se venderán en otro lote y á la mas alta postura, con derecho el comprador á la marca del establecimiento.

CONDICIONES DE PAGO

La venta del campo, montes, islas, poblaciones, alambrados, carretas y ganados, es al contado, y su importe se pagará en oro sellado ó en créditos contra la Sociedad ó acciones de la misma transferidas estas en forma y aforadas al 20 por ciento de su valor nominal.

El pago y escrituracion deberá hacerse precisamente dentro de quince dias contados desde la fecha del remate; pero el comprador entregará en el acto de la adjudicacion y como garantía de la compra, veinte mil pesos oro ó su equivalente en créditos contra la Sociedad ó acciones de la misma avaluadas al tipo arriba indicado y en la forma siguiente:

Si comprase todas las existencias entregará los veinte mil pesos.

Si comprase solamente el lote del campo, islas, etc. etc., catorce mil pesos.

Y seis mil el que comprase el lote de los ganados.

Previniéndose que si dentro del plazo indicado de quince dias el comprador ó compradores no entregasen el importe total de la compra, estando la Comision Liquidadora pronta á transferir el dominio de dichos bienes, perderán en favor de la sociedad que se liquida las cantidades entregadas como garantía, sin que tengan el derecho de alegar escusa alguna.

Títulos inmejorables.

Por planos ú otros datos pueden ocurrir los interesados al escritorio del rematador, Cerrito núm. 278. 778-ab8.

AVISOS OFICIALES

Direccion General de Aduanas

Por el presente se llama al que se considere dueño de un cajon marca **MNT número 867**, que ha aparecido á flote en el puerto, al costado del bergantin goleta español *Dolores*, en la mañana del 3 del corriente, y se halla en estado de avería, cuyo cajon fué recogido y puesto á disposicion de esta oficina por el capitan del buque citado.

Montevideo, Abril 4 de 1885.

769-ab15 *Andrés Avelino Gomez.*

AVISOS

†

Fortunata Acevedo de Gowland

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 7 de Marzo de 1885

Fortunata Gowland de Estrada, Luisa G. de Davis, Consolacion G. de Kirkland (ausente) hijos; y demás deudos invitan á las persona de su amistad para que se dignen acompañarlos al entierro de dicha finada que tendrá lugar hoy á las 9.

Calle Soriano 174.

Cementerio Central.

Al comercio El que suscribe ha vendido su casa de negocio, fonda y billar situada calle Colon núm. 13 y 15 á D. José Estevez y Mó. Todo el que se considere con derecho á alguna reclamacion contra el vendedor se presentará en la misma case en el término de cinco dias, pasados los cuales no se oirá reclamacion de ninguna espacie.—Montevideo, Abril 4 de 1885.—*Guillermo Sirer.* 777 ab10.

Al comercio El que suscribe participa al comercio que con fecha 6 del corriente mes he vendido á D. José Villegas todas las existencias de su casa de negocio al menudeo situada en la calle de Maldonado núm. 83 esquina á la de Convencion: el que tenga algo que reclamar lo verificará dentro de los cinco dias de la fecha.—Montevideo, Abril 7 de 1885.—*Juan Garibaldi.* 772-ab10.

Atahona Se vende una en muy buen estado y una excelente mula, gorda y sana; todo á precio módico. Goes 91. 782-ab10.

Pulsera Quien haya perdido una ayer 7, puede pasar á recogerla á la calle Cerrito núm. 240. 781-ab10.

Al comercio y al público

El abajo firmado, deseando reunir todos sus acreedores el dia juéves 9 del corriente en su casa calle Perez Castellanos núm. 155, para dar cuenta del estado de sus negocios, suplica á todas aquellas personas que se consideren con derechos contra mi casa, se sirvan concurrir en el dia indicado á las 8 en punto de la noche.—Montevideo, Abril 7 de 1885.—*Juan Uboldi.* 773-ab9.

Almacen Se vende uno con muy poco capital en la calle San José. Forma esquina y hace un buen diario. En esta imprenta darán razon. 761-ab.

Al comercio Participo á éste que con esta fecha quedó chancelado todo lo adeudado que en fecha 6 de Octubre ppdo. quedé debiendo á mi ex-socio don Andrés Perez al hacerme cargo del activo y pasivo por disolucion de sociedad que hasta aquella fecha giró bajo la razon de Andrés Perez y Ca. en el mismo local calle de San José núm. 245, habiéndole sido satisfechos estrictamente los dos vales que por mi han sido firmados, lo que hago público para conocimiento general.—Montevideo, Abril 6 de 1885.—*Cipriano Gonzalez.* 768-ab11.

¡Atencion! Un aleman estudioso busca á un señor para la conversacion en español, por eso dará lecciones alemanas. Los avisos se presentan en la expedicion de *El Siglo.* 771-ab8.

Al comercio Las que firman declaran haber vendido su establecimiento en el ramo de fonda, sito en la calle de Ituzaingó núm. 199, al señor don Cárlos Naggi y Ca.; si algunos tuvieran algo que reclamar pueden presentarse en el término de tres dias.—Montevideo, Abril 4 de 1885.—*María Durañona y hermana.* 753-ab8.

Al comercio Participamos al comercio que la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Gummá y Valdez ha quedado disuelta de comun acuerdo, el 31 de Marzo de 1885, quedando á cargo de la liquidacion don Pedro Valdez.—Montevideo, Marzo 31 de 1885—*Gummá y Valdez.* 756-ab8.

Al comercio Participamos al comercio la liquidacion de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Montero é hijo, con fecha 31 de Marzo de 1885. Quedando el activo y pasivo de la sociedad extinguida, á cargo de la nueva firma José Montero Wentuises, segun la liquidacion practicada de comun acuerdo.—Montevideo, Marzo 31 de 1885.—Firmado: *José María Montero—José Montero Wentuises.*

Al comercio El ex-socio gerente José Montero Wentuises de la extinguida sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Montero é hijo, participa al comercio que desde el dia 1.° de Abril de 1885 en adelante, continuará bajo su sola firma los negocios de la extinguida sociedad.—Montevideo, Abril 1.° de 1885.—Firmado: *José Montero Wentuises.* 731-ab14.

Al comercio Participamos que hemos vendido á D. Benito Rey y á D. Manuel Lois el almacen de nuestra propiedad situado en la calle de Paysandú núm. 215 y 217, cuya razon social gira por Francisco Pena y Ca., y que en su consecuencia prevenimos al público y al comercio especialmente, que todas las personas que tengan cuentas pendientes contra dicho establecimiento, bajo cualquier carácter, las presenten en el término de quince dias en el mismo establecimiento, pasado cuyo término no se oirá reclamo de ninguna clase.—Montevideo, Marzo 31 de 1885.—*Francisco Pena y Ca.* 732-ab.8.

Al comercio El que suscribe parcipa al público y al comercio que con esta fecha ha vendido su almacen al menudeo calle Reconquista números 231 y 233 esquina Ciudadela á D. Graciano Harretche; todo el que se considere con derecho á reclamo ó acreedor á dicha casa se presentará en el término de 15 dias contados desde la fecha en la misma casa, pues pasados los cuales el comprador no oirá reclamo de ninguna especie.—Montevideo, Marzo 31 de 1885.—*José M. Gonzalez.* 735-ab8

Berra (F. A.) ABOGADO—Tiene su estudio en la calle Sarandí núm. 205. 130

Casa en quinta Se alquila una espaciosa, cómoda y de completa decencia. Se halla situada dentro de los límites de la Novísima ciudad, próximo á dos líneas de tramvias. Por mas pormenores ocúrrase á esta imprenta. 694-ab17.

Casa Se desea alquilar una de seis á siete piezas que esté situada en la ciudad nueva, ó bien en el camino del Paso del Molino ó en el de la Union.—Ocurrir á la calle Daiman 120 á la Bolsa, escritorio de L. H. Cabezudo. 655-ab.18.

Casa-quinta Se desea alquilar una de ocho á diez piezas que esté situada en el camino de la Union ó en el del Paso del Molino. Ocurrir escritorio de Mallmann y Ca., Misiones núm. 209. 704-ab28

Dependiente Se ofrece uno para cualquier ramo comercial ó industrial; es buen tenedor de libros. Buenas referencias. Se dará razon Cerrito 195 (altos). 763-ab15.

Dr. J. de Leon Médico cirujano—Especialista en el tratamiento de las enfermedades internas y de niños. Calle Andes núm. 284.—Consultas de 12 á 1 pasado meridiano. 650-pm.

Dr. Maglioni Enfermedades del estómago, reumatismo, sífilis y enfermedades de la piel.—Consultas de 12 á 2 p. m.—25 de Mayo núm. 257. 176

Dr. Pertile OCULISTA—Consultas de mañana de 10 á 11, de tarde de 2 á 3.—Calle 25 de Mayo número 459.—Establecido definitivamente en Montevideo. 142

Dr. Pedro Regules Médico de las salas venero-sifilíticas del Hospital de Caridad.—Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Nuevo procedimiento para la curacion de las estrecheses de la uretra.—Calle Andes núm. 264.—Horas de consulta de 12 á 1. 621 pm.

Dr. Fort Profesor de Cirujía en la Universidad de Paris, médico operador.—Especialista en las enfermedades de la *vista*, de las *señoras* y de las *vias urinarias*—Calle Convencion número 189, de 1 á 3. 168

Gonzalo Ramirez Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Buenos Aires núm. 100 jl.30-perm.

J. L. Baena Doctor en medicina y cirujía de la Facultad de Paris. Ha trasladado su consultorio á la calle 25 de Mayo 488. Consultas de 12 á 2 de la tarde. 662-ab21.

J. O'Donoghue CIRUJANO DENTISTA—Calle 25 de Mayo núm. 256, frente á la confitería Oriental. 73

Juan C. Blanco Ha trasladado su estudio á la calle 25 de Mayo número 295. 149

Juan Romualdo Lopez Contador Liquidador y Balanceador Público, calle Buenos Aires núm. 234. 84

Julian Herrera y Obes Abogado—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 486 pm.

Liquidacion Roquero Se ha mudado á la calle del Rincon núm. 61, casa de los señores Peyramale hnos.—Marzo 26 de 1885. 695-ab21.

Manuel Herrera y Obes Abogado.—Ha abierto estudio en la calle Rincon núm. 35. 487 pm.

Máquina de vapor Se vende una máquina á vapor de 40 caballos, sistema «Rider», aleman, de la fábrica de Humboldt, recien llegada, últimos adelantos. Muy económica en gasto de carbon ó leña. La persona que se interese puede pasar por el escritorio de Carrik-Roldos, calle 33 núm. 96 donde darán todas las explicaciones para la venta. 599-ab.14

No mas humedad ENRIQUE CASTIGLIONE pone en conocimiento del público en general que viendo las inutilidades que hacen para sacar las humedades de los edificios, ha decidido hacer una rebaja considerable en trabajo de ASFALTO, única materia y único poseedor para dicho efecto, donde no presenta dificultad ninguna y que puede garantir por su larga esperiencia de *once años* en el pais donde los primeros trabajos estan en debida forma—Calle Canelones 331, y Paraná 37. Montevideo. 42

Rodolfo Chirincheli Habiendo convenido con este individuo en la venta de su negocio, en presencia de testigos y cuando ya ambas partes habian nombrado sus peritos para la tasacion, se retractó, rechazando á los referidos peritos. Hacemos público este hecho para demostrar la poca formalidad que despliega en sus negocios el individuo cen cuyo nombre encabezamos estas líneas. —Firmado: *Angel Angelero—Ernesto Castiglione.* 752-ab8.

S. Bignalas Mudó su escritorio de procuraciones y cobranzas á la calle de las Cámaras núm. 185. 174

Teneduria de libros prácticamente, contabilidad mercantil y los idiomas español, italiano, francés y latin, se enseñan por el profesor N. Morlino, contador y liquidador público, sea por contrata ó mensual, y cada mes se empezará un nuevo curso de noche. Los que deseen conocer el modo de abrir, llevar y cerrar los libros por partida doble, ocurran á la calle Rio Negro 253. Se encarga tambien de liquidaciones, testamentarías, y de arreglar y llevar los libros de cualquier administracion, semanalmente ó mensualmente, á precios módicos. 718-ab.28.

Té Té Té Clases extra-finas, que se recomiendan á los amantes de lo bueno. Hay en venta de varias clases y precios.—Sarandí núm. 173.—*J. K. Theobald y Comp.ª* 145

Un señor extranjero desea alquilar ó bien una casita bien situada y provista de todas las comodidades, ó bien 2 ó 3 piezas buenas con entrada independiente: dirigir ofertas á la calle Rincon núm. 17. 767-ab15.

Victor Léglise CONSTRUCTOR de edificios (arquitecto carpintero), de regreso de Europa, lo pone en conocimiento de su antigua clientela en particular y del público en general.—Inutil es decir que ha hecho un estudio minucioso en todos los adelantos de su arte.—Recibe órdenes en la casa calle Andes número 70. 652 ab19

Victoria Se vende una en perfecto estado, de uno ó dos caballos. En la fábrica de carruages calle Paysandú número 104, á cualquier hora del dia. 738-ab11.

Ya sabe el pueblo Que el establecimiento de Fleurquin y Ca. es especial para hacer los retratos instantáneos para niños y los de señoras y señoritas, tomándolas siempre en lindísimas, graciosas y elegantes posiciones. Desde el 15 al 28 del corriente haremos una extraordinaria rebaja en nuestros precios habituales. Prevenimos á las respetables familias que favorecen nuestra casa, que la hora mas conveniente para tomar las fotografías de los niños es de 1 á 4 p. m., y á las señoras y señoritas que tenemos un salon especial para arreglar sus trajes.—**Fleurquin y Ca.**—Calle Rincon núm. 55. 141.

BANCO COMERCIAL

Se invita á los señores accionistas de este establecimiento para que concurran á una reunion general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente mes á la una de la tarde en el salon del Banco con el objeto de tomar una resolucion respecto al punto de que trata la última parte del artículo 1.° de los Estatutos.

Terminada la reunion extraordinaria tendrá lugar en seguida la reunion general semestral ordinaria en cumplimiento del artículo 3 de los Estatutos.

Montevideo, 7 de Abril de 1885.

779-ab15. *El Secretario.*

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PÚBLICA

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Abril 6 de 1885.

Llámase por tercera y última vez á concurso para proveer por oposicion el empleo de maestra de la escuela de 1er. grado núm. 3, establecida en el Pueblo Nuevo inmediato á la ciudad del Salto, en el departamento de su nombre.

Las solicitudes de las aspirantes se recibirán en esta oficina hasta las cuatro de la tarde del dia 16 de Abril, fijándose entonces la fecha en que ha de tener lugar el acto del concurso.

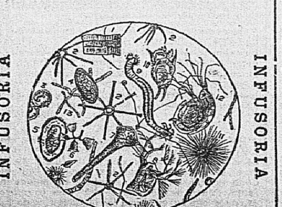
770-ab16. *El Secretario General.*

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública.

Montevideo, Enero 5 de 1885.

Estando vacantes los empleos de Maestros de algunas Escuelas Rurales, se avisa á las personas que deséen ocupar los cargos de la referencia para que se presenten en esta Oficina todos los dias hábiles, de 12 á 5 p. m.

43-perm. *El Secretario General*





MARÍTIMOS

REBAJA DE PASAJES

MENSAJERIAS FLUVIALES A VAPOR

RESNON VERBA

Nuevo itinerario de verano

Desde esta fecha queda establecido el antiguo itinerario saliendo de Montevideo:

Lúnes	vapor	Júpiter.
Lúnes	«	Olympo.
Miércoles	«	Cosmos.
Juéves	«	Silex.
Juéves	«	Olympo.
Viérnes	«	Villa del Salto.
Sábado	«	Saturno.

Los precios de pasajes para el Litoral tienen 25 por ciento de rebaja.

Montevideo, Marzo 4 de 1885.

Montevideo Zabala, 51 — Buenos Aires Reconquista, 143

7

Paquetes Correos Franceses

MENSAJERIAS MARITIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

ORENOQUE

Comandante, DE MONTEMART

Saldrá de aquí el 14 de Abril á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO, BAHIA, PERNAMBUCO, LISBOA y Burdeos

EL PAQUETE FRANCÉS

NIGER

Comandante, BAULE

Saldrá de aquí el 30 de Abril á las 4 de la tarde, para

RIO JANEIRO, LISBOA y Burdeos

Recibiendo carga y pasajeros para estos puntos.

Para mas informes y para tratar del flete de las mercancías, ocúrrase á la Agencia, CALLE DEL CERRITO 195, ALTOS.

El agente, **A. de la Neé.**

O al corredor: **L. Sagory**, Zabala 66.

TRANSPORTES FLUVIALES A VAPOR

LINEA REGULAR DE NAVEGACION

De los Rios de la PLATA, PARANÁ y PARAGUAY

Servida con los vapores de la Compañía

CENTAURO y MONTEVIDEO

VAPOR PAQUETE ARGENTINO

CENTAURO

Capitan —

Para Buenos Aires y la Boca, Rosario de Santa Fé, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes y Puertos del Paraguay hasta Asuncion.

Saldrá el de Abril.

Recibe carga, encomiendas y pasajeros, de 1.ª y 2.ª clase.

Excelentes comodidades y esmerado trato.

Por órdenes, pasajes, etc. y cualquier informe, ocurrir á la Agencia

182—Calle Piedras—182

171 *Pedro B. Rodriguez.*

SOCIETE GENERALE DE TRANSPORTS MARITIMES A VAPEUR

Servicio regular

DE NAPOLES Á BUENOS AIRES

EL MAGNÍFICO VAPOR FRANCÉS

SAVOIE

Comandante—VERD

Saldrá el 19 de Abril de 1885, para

Rio Janeiro, Bahía, Barcelona, Marsella, Génova, y Nápoles

En el caso de cuarentena en Europa, los gastos de los pasajeros de 3.ª clase, serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 % á los de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí sus pasajes contra una carta de crédito, y en caso de quedar sin efecto se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados y tambien para Valencia, Alicante, Cartagena y Malaga.

Se asegura por cuenta de la Sociedad.

Para pormenores, ocúrrase á los agentes, calle Zabala números 174 y 176.

183 *M. Llamas y Ca.*

VAPOR ARGENTINO

RIVADAVIA

CAPITAN—Domingo Giuliani

Este hermoso vapor, recien construido en Glasgow, sale todos los viérnes para Buenos Aires, Nueva Palmira, Fray-Bentos, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon, Guaviyú, Salto y Concordia.

Sus excelentes comodidades y el buen trato que se dispensa á los señores pasageros hacen inútil toda recomendacion.

Por flete y pasages dirigirse á

Fraga hermanos.

150—Calle de las Piedras—150 148



NAVIGAZIONE GENERALE ITALIANA

Società Riunite: FLORIO—RUBATTINO

CAPITAL 100.000.000—FLOTA: 105 VAPORES

Para Génova y Nápoles el nuevo vapor

ORIONE

Saldrá el ... de Abril.

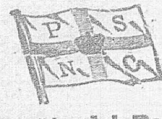
Si emettono cambiali pagabili in oro su qualunque paese o città d'Italia.

Pasage de 3.ª clase desde Italia y España á pesos 30 oro.

Por mas informes:

Lavarello y Ca.

Misiones 50. 6



Compañía del Pacífico

55—CALLE SOLIS—55

Salidas de Montevideo

El vapor paquete inglés

ARAUCANIA

capitan H. Brown, saldrá el viérnes 3 de Abril de 1885—Para Rio Janeiro, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

MAGELLAN

capitan J. Pepper, saldrá el mártes 7 de Abril de 1885—Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

COTOPAXI

capitan H. W. Hayes saldrá el viérnes 17 de Abril de 1885—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

El vapor paquete inglés

BRITANNIA

capitan E. Murray saldrá el jueves 23 de Abril de 1885—Para Punta Arenas, Talcahuano, Coronel, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

El vapor paquete inglés

ACONCAGUA

capitan A. Hamilton, saldrá el viérnes 1.° de Mayo de 1885—Para Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco, Lisboa, Burdeos y Liverpool.

Todos los vapores llegarán un dia antes de la fecha fijada para la salida.

La correspondencia para Inglaterra se mandará por la vía de Burdeos, salvo indicacion en contrario.

Precios reducidos.

YARROW, HETT y Ca.—Montevideo, Solis, 55.—Buenos Aires, calle Cangallo núm. 31. 2

CHARGEURS REUNIS

Compañía francesa de navegacion á vapor

LINEA SEMANAL DE VAPORES DE 1.ª CLASE

Entre el Havre, Santa Cruz de Tenerife, Rio Janeiro, Montevideo, Buenos Aires y los puertos del Paraná

SALIDAS DE MONTEVIDEO: 12 Y 27 DE CADA MES

EL VAPOR FRANCÉS

VILLE DEL ROSARIO

Capitan Portier saldrá el 1.° de Abril para Santa Cruz y Havre.

EL VAPOR FRANCÉS

PARANÁ

Capitan Robert, saldrá el 12 de Abril para Santa Cruz, Havre y Burdeos.

EL VAPOR FRANCÉS

DOM PEDRO

Comandante Segond, saldrá el 27 de Abril para Rio Janeiro y Havre.

Precios de Pasages

De 1.ª . . . $ 145 — De 3.ª . . . $ 48

Para pormenores sobre pasages y carga, dirigirse al agente general—

P. Christophersen.

142—CALLE PIEDRAS—144

139

LA VELOCE

Navegacion italiana

LINEA POSTALE COMMERCIALE A VAPORE CON LA AMERICA MERIDIONALE

Armador: Cab. Matteo Bruzzo

El rápido paquete italiano

MATTEO BRUZZO

Capitan: MORTEO

Saldrá de este puerto para los de Gibraltar, Marsella, Génova y Nápoles el ... de Abril.

Precios de pasaje para este vapor

Primera clase ... $ 145.00
Segunda clase ... 110.00
Tercera clase ... 48.00

A este vapor seguirán el *Europa* y *Nord America*.

Por flete y pasajes, dirigirse al Agente, P. Christophersen.

142—PIEDRAS—144 489

LA PLATENSE

Compañía francesa de navegacion á vapor

Desde esta fecha regirá el itinerario siguiente:

APOLO

Saldrá para **Buenos Aires solamente** los dias

LÚNES, MIÉRCOLES y VIÉRNES

TRIDENTE

Saldrá todos los **sábados** para Buenos Aires y Uruguay.

J. B. SAY

Vapor para carga solamente, saldrá para el Uruguay directamente todos los **Mártes.**

Para mas informes ocurrir á la agencia.

P. Christophersen.

Calle Piedras núm. 142 y 144.

SECCION JUDICIAL

Jueces de turno

DEL 6 AL 11 DE ABRIL

Tribunal de Apelaciones de 1er. turno—Doctores Salvañach, Velazco y Vilaza.—Secretario: Francisco M. Castro.—Oficina: calle Norte de la Plaza Independencia, núm. 15.

Juzgado de lo Civil é Intestados de Hacienda.—Juez: Dr. D. Domingo Gonzalez—Actuario: D. Antenor R. Pereira.—Oficina: calle Norte de la Plaza Independencia, Nº. 19.

Juzgado de Comercio.—Juez: Dr. D. Juan A. Sarachaga.—Actuario: José A. Freitas.—Oficina: Cámaras, 54.

Juzgado del Crimen.—Juez: Dr. D. Jorge H. Ballesteros.—Actuario: Manuel P. Fernandez.—Oficina, Yi, 236.

Despachos

TRIBUNAL DE APELACIONES—1.er TURNO

Dres. Salvañach—Velazco—Vilaza

Dia 7

Trámite—José G. Villamil con Eduardo Corso y Prudencio Fernandez; Tortuliano Toribio Pereira y Fausto (2) Paraguay (criminal); Pedro Mattos y otros, denuncia; Cristóbal Auxiliar de la Santísima Trinidad con Timoteo Ballesteros; Josefa Catalá de Rivero con Alfredo Rivero; Juan Darderes, queja; Luis Garcia, sumario; Tomás Sosa, id.; Miguel A. Sierra con Ginés Castelló; Zoa y Concepcion Rodriguez con José Rosas Gonzalez; El Fisco (sobre desalojo de terrenos en Santa Teresa); Aníbal Cassoni con el Fisco; Pedro de la Fuente con Juan L. Lopez; Domingo Valdez con Luis de Leon.

Sentencias interlocutorias—Ginés Castelló con Miguel A. Sierra (2); Banco Comercial con Concurso Banco Navia y Ca.; Guillermo H. Salmon con Bartolomé Villar; señores Castellarnau y otros con Eduardo Guillespie y Ca.

Sentencias definitivas—Juan Castro con Roberto Davinson; Gertrudis Battle de Michaelson con Vicente Toscano.

Francisco M. Castro, Secretario.

TRIBUNAL DE APELACIONES—2.° TURNO

Dres. Forteza—Rucker—Nin

Dia 7

Trámite—Joaquina Bastos Pereira con sucesion de Manuel Antonio Graces de Moraes; Alejandro Mac-Vicar y Fisco; Fermin Fernandez, juicio criminal; Manuel Chaves con José Pereira, testamentaria de Manuel Gervasio da Silva; Carvallo, Ponsy Naranjo con José Sanchez, 2; Gabriel Alvariza, criminal; Gerónimo Nuñez, criminal; Pedro Britos y Juan D. Saffons con Florencio Zapata y Daniel Millot; Julian Saldivar, criminal; suc. de Micaela Moreira con la de Manuel Correa; suc. de Francisco Caraballo con Lorenzo B. Hill; Jaime U. Lewis con Pedro Ponce y tec. Mercedes Costa de Ponce.

Sentencias interlocutorias—José Zorrilla de San Martin con Modesto Ramos del Manzano; J. K. Theobald con Montero é hijo; Emilio R. Pesce con Isaac de Tezanos; Miguel Chaves con Ramon Diago; Mateo Tula y Manuel Rey; Pedro Alvarez con Saturnino y Olivio Saades.

Sentencias definitivas—Silva Fallery y Ortiz, (criminal); Juan Luis y Clotilde Lasuas (criminal); Rafael Falotica y Marcos Montaño (criminal); Juan E. Sacarello con Ricardo Vecino; Domingo Mainez con la sucesion de Antonio Martinez; Fabio I. Maines con Manuel Herrera y Obes y tercería de Augusto Claussen; Julino Mediza (criminal) Gil Saldivar contra el Fisco; Gumersindo Mattos con Pedro P. Dutra; Tomás Cricuercio con Erasmo Piaggio.

Nota—En esta audiencia el Exmo. Tribunal Pleno ha resuelto un espediente administrativo.

Juan F. Castro, Secretario.

JUZGADO DE LO CIVIL—PRIMER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR GONZALEZ

Dia 7

Interlocutoria—José María Muñoz con Aurelio Velazquez; Magdalena del Rio con Márcos Baeza; Luis Buassi; María Servetti.

Trámite—Testamentaria Márcos Morales; testamentaria Floritas de Montero; María Nieves con Cárlos Garcia Mon; Felix Barilori con Ignacio Nogues, Guevara con Silva; test. Mercedes F. de Rossi; Lopez con Muñiz; Dónovan con Otero; Rosa Julio; Terra con Ferreira, quejas; Saturnino Aguiar; Lamolle con Alzaga; José Urta con Candia Santi; Testa. Irene Buschiazzo; Silva con Pereira Rego; Fernandez con Perez; Saenz Rosas con Cristóbal Gianelli; José Perez y Perez; Ramona Piriz con Luis Olivera; Gabriel con Lapouyade; Maria Gorisini con José Landó; Tomasa M. de Bornos; Sebastian Fernandez; Antonio Punori; Eduardo de Fuentes con Alejandro Medina; Manuel con Lanero; Elaurreche con Argentó; Llantada con Santa Maria.

Antenor R. Pereira, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL—SEGUNDO TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR FRIAS

Dia 7

Trámite—Santiago Pesse con Maria Castagnino (2); suc. Eugenio Fernandez; José Craviño, oficio; Leandro Fernandez con Ramon Sosa (2); Juan B. Baño con Ramon Alvarez; test. Francisca Figueredo de Fermin; Tomás T. de Goycochea con heredero Dano; Avelino Lercua; Luciano Nuñez con Hilario Correa; Juan Grimaldi con Miguel Echevarría; Juan Sausolls con suc. Die; José Borro con Miguel E. Grañé; Dolores y Aniceta Perez con Vignoli y otros; Federico L. Humphreys con Junta E. de la Capital.

Interlocutorias—Sucesion Rodriguez Braga con Caffarena; Zuñiga; test. de Manuel J. Pagola; sucesion Magdalena V. de Starico; herederos de Manuel Tiburcio Figueredo.

HACIENDA

Liboria O. de Abregon con Ventura Rodriguez; Francisco Piria, denuncia; Manuel Abreu, denuncia; José Agustin Sierra; Antonio Castro, denuncia; Sofia Jackson de Buxareo, denuncia; Juan A. Mañez con el Fisco.

1er. turno

Sucesion Pereira con la de Martinez; J. Martin Saravia; Bartolomé de Ambrosi.

Julio Sienra, Actuario.

JUZGADO DE LO CIVIL E INTESTADOS TERCER TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON JOSÉ L. VILA

Dia 7

Trámite—Bernardino Gadea y Artigas, test.; Francisco Carbó con Luis Scapucio; Teresa G. de Piantelli, suc.; Bernardo Plada, terceria en autos Hermógenes L. Formoso con suc. Miguel Aparicio; Benito Rovira con Adelaida G. de Caffarena; el Fisco con Mariano Royo (Aduana); el Fisco con Reyes hnos., (Aduana); Dionisio Marin (hijo), denuncia (Hacienda); Maria V. de Juanicó con el Fisco, (Hacienda); Juan A. Perez, terceria en autos, Pedro Arotcaren, test., incidente: Manuel A. Magariños con José Rial; Manuel Sirino Rodriguez, terceria en autos Manuel Menendez con Joaquin A. de Meneses; Luis Carraro con la Junta E. Administrativa de la Capital; Regino Martinez y otros con la Empresa Ferro-Carril Central del Uruguay; Lázaro Sivori, test. incidente sobre desheredacion; Cárlos Sabatel, intestado.

Sentencias interlocutorias—Lázaro Sivori, testamentaria, incidente sobre desheredacion; Feliciano Scarone, test.; Eusebia de la Quintana de Brayer, sucesion; José M. Villamil, suc.; Bras de Leon con Manuela Moseguez de Rodriguez.

Juan P. Ruiz, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 1er. TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR SARÁCHAGA

Dia 7

Trámite – Concurso Fomento Montevideano; Salvador con Birriel y terceria Piedracueva; Guillot y Palau con Bustamante; Silva Irmao y Fontana por vista de la disolucion de sociedad de G. Pietra é hijos; Clerico con Deboto: exhorto del Juzgado á cargo del Dr. Vila por remision de los autos de señora Sivori con L. Sivori; Hernandez con Colombino; Comision Liquidadora de la casa de J. Roquero con Rey; Revello con Flanquer; Masson con Herrera y Obes; Martinez con Vidal; Nin Reyes y Fearon con Aguirre y Zelaya; Cousirat con Perez; Cárlos con Rodriguez; Quiles, por sustraccion de una accion de la Sociedad Plaza de Toros; Salgado y Ca. con la suc. M. Martinez.

Interlocutorias — Tebot, por anotacion de su título de Rematador.

José A. de Freitas, Actuario.

JUZGADO DE COMERCIO DE 2.° TURNO

Á CARGO DEL DOCTOR DON OVIDIO GRANÉ

Oficina, Rincon 280

Dia 7

Trámite—Luis Bonomi y C.ª con Comision Liquidadora de A. Navarro y J. Bonomi; José Valleja con Antonio Colomar; Marcelino Desimoni con Gerónimo Pietra é hijos; conc. Félix Corso; Riguera Montero con Fernandez, terceria Fernandez; Manuel Scolto con Felicio Mussio y esposa; Félix Lorente con Manuel Ximenez; C. D. Brawe; conc. Santiago Rossi; Mateo Queirolo (hijo) con Cayetano Anastasia; Arturo J. Crosa con Saavedra y Cª.

Interlocutorias—Nicolás Gelós con Manuel Garcia Zúñiga; Silva hnos. y Fontana con Martinez y Capella; Marcelino Martinez con Santiago Rodriguez.

Mariano Requena, Actuario.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

Á CARGO DEL DOCTOR DON LUIS PIERA

Dia 7

Trámite—Caballani con Susbiela y Gilardoni; Vilaró con Viapiano; Rovello con Matos, terceria Matos; Forth con Barte, (2); Ferreiro y Camaño; Capurro con Acevedo, (2); Perez de Rüker con Legarret; Isidoro Martinez; Dionisia Enseña; Isolica con Espinosa; Test. Sivori; Cármen Lierovia; Andrea Gonzalez; Saporiti con Raggio; Arrue con A. Vazquez; Pesineti con Scalffi, (2); Balbona con Mazzini; testamentaria Ximeno; Durante con Gimenez; Palau con Palau; Defin con La Pena; Tapia con Samarra; Test. Onego; Juan Bortule; Redon con Reyes; Picaso con Tejera; Risetti con Susviela; Rivera con Lespada; Russi con Ferrari; Concurso Resta; Juan Botaro; Cardono con Aguilar y otros; Correa de Fernandez; Fontana con Oliveira; N. Castro; test. D. Piris; Iglesias con Pisardo; Mille con Camaño.

Interlocutorios — Piedracueva con Birriel; test. Conto; Catalina Cerga; Juan Peirano; Scardo con Doc; Eduardo Conto.

Definitivas—Evangelina Borador; Cárlos Mazoni; Socorro Garcia.

E. H. Piccardo, Actuario.

Juzgados de lo Civil

De mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, Dr. D. Ernesto Frias, hago saber: que con fecha de ayer se ha decretado interdiccion general y prohibicion de enagenar, en los bienes de la sucesion de don Angel Medina, á pedido de los herederos ab-intestato de doña Margarita Vidal en el juicio que sobre nulidad de un testamento siguen estos con la expresada sucesion Medina.—Montevideo, Marzo 27 de 1885.—*Alfredo Herran*, escribano público. 724-ab18.

Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Lázaro Sivori, citándose á la vez á todas las personas que se consideren herederas ó acreedoras de dicha sucesion, para que, dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Marzo 24 de 1885 —*Juan P. Ruiz*, escribano público. 683-ab19.

Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil é Intestados de tercer turno doctor don José. L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. Nicolás Anido, citándose á la vez á las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 16 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. 633-my17.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil é Intestados de tercer turno, Dr. D. José L. Vila, se hace saber al público la apertura de la sucesion de D. José Martinez Villamil, citándose á todas las personas que se consideren acreedoras de dicha sucesion para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 14 de 1885.—*Juan P. Ruiz*, escribano público. 624-ab16.

De mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de 2.° turno Dr. D. Ernesto Frias, se cita y emplaza á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Juan Villemur. para que dentro de treinta dias se presenten ante este Juzgado con los comprobantes respectivos.—Montevideo, Marzo 21 de 1885—*Alfredo Herran*, escribano público. 667-ab21

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil, doctor don Domingo Gonzalez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de Dª. Juana Menditegui, citándose á la vez á los que por cualquier título se consideren con derecho á sus bienes para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado con los justificativos correspondientes, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Montevideo, Marzo 10 de 1885.—*Antenor R. Pereira*, actuario. 606 jn14.

Juzgado de Comercio

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio, Dr. D. Ovidio Grané, se hace saber al público que por auto de esta fecha y en virtud de escritura pública se ha declarado disuelta la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razon social de Harley Brothers y Ca. en el ramo de almacen de artículos de maquinaria y fundicion, quedando el activo y pasivo de la referida sociedad á cargo de D. Juan Harley por haberlo así convenido los socios por escritura otorgada el veinte del corriente ante el escribano D. Eduardo Simon.—Montevideo, Marzo 30 de 1885. –*Mariano Requena*, escribano público. 749 ab22.

Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del señor Juez Letrado Departamental Dr. D. Luis Piera, y á los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de D. Alejandro Anatole, á fin de que todos los que se consideren herederos ó acreedores á ella por cualquier título, comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta dias á deducir las acciones de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, 1 de Marzo de 1885.—*Benito Montaldo*, escribano público. 723 ab18.

ANUNCIOS

EL BANCO INGLES DEL RIO DE LA PLATA

Establecido en Lóndres con sucursales en Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa-Fé

CAPITAL £ 1.500,000 ó SEAN $ 7.050,000

La sucursal de Montevideo queda instalada en la calle Misiones números 115, 117 y 119. Recibe dinero en depósito á interés. Abre cuentas corrientes, descuenta conformes y otros documentos. Gira letras de cambio y en general se ocupa de todas las operaciones bancarias en condiciones acomodadas.

Montevideo, 24 de Marzo de 1885.

758-pm. *Juan Mc Crindle.*



ELIXIR VINOSO

FOSFATADO

APERITIVO RECONSTITUYENTE

Los facultativos lo recetan mucho á las Mujeres en cinta y á las que crian, por ser en ambos casos útil y sobre todo necesario á la formacion de los Niños.

PARIS, 22, rue Drouot, 22, PARIS



Depósitos en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Botica del Romano, de Cranwell y de Rey y Cª

CARRAU Y C.ª

199—QUEGUAY—199

LIBRANZAS

sobre cualquier punto de

ESPAÑA

682-sbre.23.

Compañía Industrial

DE LOS PRODUCTOS CON PRIVILEGIO DE INVENCION

Raoul Pictet

Capital: 3,000,000 francos

MAQUINAS para la PRODUCCION del **FRIO y del HIELO**

a Precio modico

SE MANDA FRANCO EL PROSPECTO

20, rue de Grammont, PARIS

PAPIER WLINSI

Recomendado por los primeros *Facultativos* como el remedio mas eficaz para curar con prontitud el Reumatismo, las Fluxiones de pecho, los Dolores de Garganta, de Riñones, etc. Una ó dos aplicaciones de este papel suelen ser suficientes y no producen sino una ligera comezon.

PARIS: Depósito general, 31, rue (calle) de Seine

Depositarios en *Montevideo*:

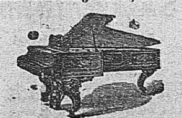
DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Crawell y de Rey y Cª

DEPOSITO DE PIANOS

DE TEODORO GRETHE

163, Calle Ituzaingó 163, Plaza Matriz



Unico representante de las fábricas de: **Steinway and Sons, F. L. Neumann, Schiedmayer-Sohne.**

Tambien hay consecutivamente en venta pianos de las fábricas **T. Schilling Hölling y Spangenberg, Schiedmayer, Pianoforte Fabrik.**

Notable rebaja en los precios

159 —CALLE ITUZAINGÓ—163, (PLAZA MATRIZ) 53.dpm



Es un agua oriental y vegetal para hermosear la tez y el cutis: *hace que desaparezcan las Pecas, lo atezado y moreno del rostro, las Picaduras de los Insectos y todas las Erupciones cutáneas.* En las estaciones calorosas el **KALYDOR** es muy refrigerante y quita la *fealdad al Rostro, á las Manos y á los Brazos siendo*, al mismo tiempo, completamente inofensivo.

Pídase, en todas las Droguerias y Perfumerias, ROWLANDS' KALYDOR de 20, Hatton Garden, Londres.

Depositarios en *Montevideo*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

y en las Boticas del Romano- de Cranwell y de Rey y C.ª

Banco Comercial

Desde la fecha y hasta nuevo aviso que se fijará como de costumbre en el despacho del Banco, la tasa de intereses será como sigue:

DEPÓSITOS Á PLAZO FIJO

Por 6 meses . . . . . . 2 p.% anual
Por 3 id. . . . . . . 2 » »

CUENTAS CORRIENTES

Sobre los saldos á favor del Banco, 9 p.% anual.
Sobre los saldos en contra del Banco, no se abona interés.

DESCUENTOS — Convencional.

Montevideo, Abril 1º. de 1885.

49



Montevideo-Andalucia

PUNTOS DE VENTA

Calle del 25 de Mayo—Peluqueria Fashionable, peluqueria del Siglo XIX, bazar Hong-Kong, confiteria de Crespo, Randon y Calmet, casa de Cateura, libreria de Barreiro y Ramos, casa Galli y Ca., imprenta de *La España*, casa de Vanrell,

Calle Rincon—Imprenta de *La Colonia Española*, libreria Ibarra, tienda Montevideana, Mariano Royo, libreria Loedel.

Calle del Sarandí — Tienda de Challe y Gorlier, libreria Radicci, bazar Maveroff, bazar Costa, Telmo Perez, bazar de Aradas.

Calle Cámaras — Tienda Inglesa, bazar de Federico Costa.

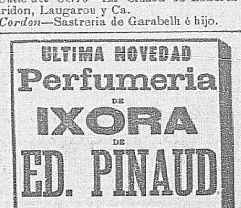
Calle 18 de Julio—Joyeria de Roselló, farmacia Carreras y Manetti, bazar Mariano Royo, bazar Antonio Rubio, libreria del Ateneo, Joya Literaria.

Calle del Uruguay—Mariano Soler, Oddo hermanos.

Calle del Cerrito—Alfredo Godel, Hipólito Garcia.

Calle del Cerro—La Ciudad de Lóndres de Baridon, Laugarou y Ca.

Cordon—Sastreria de Garabelli é hijo.



SOCIEDAD

BALSA DE LA BARRA

DE SANTA LUCIA

Se invita á los señores accionistas para concurrir á la Asamblea General que tendrá lugar el mártes 7 de Abril próximo, á las 12 del dia, en el local de la Asociacion Rural, calle del Rincon número 109 (altos).

Se recomienda la asistencia por ser de interés el asunto á tratar.

Montevideo, Marzo 31 de 1885.

729 ab9. *El Secretario.*

D. FÈVRE

Thessier-Fèvre

YERNO y SUCESOR

Nº 398, calle de St-Honoré, Paris.

Llama la atencion de los SS. Farmacéuticos, Drogueros y Comerciantes de los géneros de Paris sobre su aparato selzógeno y los polvos para hacer agua de selz, soda-water, limonadas, vinos espumosos llamados de Champagne, etc.

Exíjase la Marca de Fábrica

Casa de Confianza

FUNDADA EN 1835



PARIS, 28, calle des Écluses St-Martin, 28, PARIS

Se remiten cuantos Catálogos se pidan por cartas franqueadas



VERDADERO ELIXIR del Dʳ GUILLIE

TÓNICO, ANTI-FLEGMOSO y ANTI-BILIOSO

Preparado por **Paul GAGE**, Farmacéutico, Unico Propietario

9, rue (calle) de Grenelle-Saint-Germain, PARIS

El *Elixir Guillié*, preparado por **PAUL GAGE**, es uno de los medicamentos mas eficaces, mas útiles y mas económicos, como **Purgativo** y como **Depurativo**.

Es útil, sobre todo, á los *Médicos de los distritos rurales* á las *familias que se hallan lejos de los socorros médicos* y á la *clase obrera*, por que la economiza considerables gastos de medicamentos.

La experiencia de mas de **SESENTA AÑOS** ha demostrado que el **Elixir Guillié**, ...

FIEBRES PALÚDICAS, el **CÓLERA**, la **FIEBRE AMARILLA**, la **DISENTERIA**, las **AFECCIONES GOTOSAS; REUMATISMALES**, en las **ENFERMEDADES** de las **MUJERES**, de los **NIÑOS**, del **HÍGADO** y en todas las **ENFERMEDADES CONGESTIVAS.**

Un Folleto, que es un verdadero Tratado de Medicina usual, va adjunto á cada Botella del *Verdadero Elixir Guillié.*

Depósitos en *MONTEVIDEO*: DEMARCHI, PARODI y Cª.— PEDRO REY y Cª.

BRISEO Hermanos y SURRACO.— YERME y Hermanos.— JOSE MARIA BUEIRO.

VIUDA VAUTRAIN.— LUIS M. SURRACO.— CARRERO y MANETTI.

POUGUES

Ocupa el primer lugar entre las AGUAS DIGESTIVAS RECONSTITUYENTES

Universalmente empleada, hace más de tres siglos, para la

General Curacion de las Enfermedades del Estómago, de las Vias Urinarias, Anemias y Clorosis.

Une á la accion de las Sales Alcalinas la eficacia de los Ferruginosos.

Está aprobada por los Médicos más eminentes.—*Las Noticias é Instrucciones están en los folletos.*

Se halla en *Montevideo*, en Casa de Demarchi, Parodi y Cª, y en todas las principales Farmacias de las *Américas*.

Las calidades indiscutibles de las **AGUAS** *de* **POUGUES** *han sido comprobadas por la Facultad de Medicina de Francia y confirmadas en las siguientes citas de dos de sus mas ilustres miembros.*

« Las **AGUAS** de **POUGUES** obran regularizando las grandes funciones que constituyen el acto capital de la nutricion. » — Profesor TROUSSEAU, Clínica del Hôtel-Dieu.

« Las **AGUAS** de **POUGUES** muy agradables al beber son las que tienen la mayor eficacia para el Estómago y las Vias urinarias. » — Profesor BOUCHARDAT, de la Acad. de Medicine.

Las **AGUAS** *de* **POUGUES** *no tienen ninguna accion brusca y son de producir sus resultados, como suceder con los medicinas legítimas, por vía de progresion.*

Y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ESPECIFICO JEYES

EL MAS INFALIBLE, EL MAS ECONÓMICO Y EL DE MAS FÁCIL APLICACION, GARANTIDO LIBRE DE TODO VENENO, CURA RADICAL DE LA SARNA EN LAS OVEJAS—SE USA CON AGUA FRIA

El específico **Jeyes** es el mejor que hasta hoy se ha inventado para ese objeto. Su efecto es maravilloso, no solo para la cura de la sarna en el ganado ovino, sino para la destruccion de las garrapatas, moscas, gusanos y todo cuanto insecto acomete al ganado lanar. Entre otras muchas propiedades tiene la de dejar la lana blanca y sedosa sin disminuir su peso.

Se mezcla una parte de específico con cien partes de agua. Un galon de específico alcanza para curar de 600 á 700 ovejas.

Unicos Agentes y depositarios en Montevideo

Ravera hermanos, «Barraca Colon», Cerro-Largo núm. 178

118.dpm



MEDALLA DE HONOR

El ACEITE CHEVRIER es desinfectado por medio del Alquitran, sustancia tónica y balsámica que desarrolla mucho las propiedades del Aceite.

El ACEITE DE HIGADO DE BACALAO FERRUGINOSO es la única preparacion que permite administrar el Hierro sin Constipacion ni Cansancio.

DEPÓSITO general en PARIS
21, rue du Faubᵍ-Montmartre, 21

DIPLOMA DE HONOR

ORDENADO POR TODAS LAS Celebridades Medicas DE FRANCIA Y EUROPA contra las ENFERMEDADES DEL PECHO, AFECCIONES ESCROFULOSAS, CLOROSIS, ANEMIA, DEBILIDAD, TISIS, BRONQUITIS, RAQUITISMO

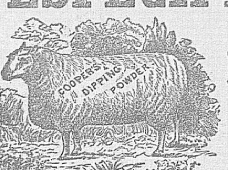
Vino de Coca

Farmacéutico de 1ª Clase, Caballero de la Legion de Honor.— Comendador del Medjidié y de la Real Orden de Isabel la Católica.

En ROSARIO y MONTEVIDEO: DEMARCHI, PARODI y Cª.

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

ESPECIFICO COOPER



POLVOS PARA CURAR

La Sarna en las Ovejas

EL REMEDIO MAS EFICAZ,

MAS BARATO Y MAS CÓMODO

QUE SE HA OFRECIDO HASTA AHORA

Se usa con AGUA FRIA, su **COSTO VERDADERO** es de 1 c. á 1 1/2 por cabeza, segun tamaño y largo del vellon: AUMENTA LA CANTIDAD Y MEJORA LA CALIDAD DE LA LANA SIN DESCOLORARLA. NUNCA VARIA DE FUERZA.

Es muy superior á los otros específicos llamados **SIN VENENO** porque su efecto queda por muchos meses en el vellon.

En uso por mas de 40 años, y anualmente se bañan mas de **35.000,000 Ovejas** con este específico.

Es el específico mas preferido en AUSTRALIA, los ESTADOS UNIDOS é INGLATERRA y se pone á disposicion de los interesados MILLARES de CERTIFICADOS de todas partes del mundo.

Unicos Agentes introductores: **MATTHEW, PINSENT Y Ca.**

134—MISIONES, 136—MONTEVIDEO

AGENTES EN CAMPAÑA—Santa Lucía, Luis Besio—**Florida**, J. A. Reyes y C.ª—**Cruz**, Cárlos Vannelli—**Sarandí Grande**, N. T. Escaron—**Durazno**, Trifon Suarez y C.ª—**San José**, Gregorio Abete—**Porongos**, Pedro Consté—**Rosario Oriental**, Pedro Indart é hijos—**Colonia**, M. C. Perez y C.ª—**Carmelo**, Primo Diaz—**Nueva Palmira**, Fernandez y —**Mercedes**, Antonio Battro—**Nuevo Berlin**, J. Pigrau y C.ª—**Fray-Bentos**, N. Bollo y —**Paysandú**, Juan Carzolio—**Salto**, Jorge C. Dickinson.

PRECIOS EN TODA LA REPÚBLICA—Por cajon entero, 30 pesos—Por paquete grande, 2 pesos—Por paquete chico, 50 centésimos. 160.dpm

ELIXIR y VINO

Digestivos

TROUETTE-PERRET

á la **PAPAÏNA** (*Pepsina vegetal*)

son los mas poderosos digestivos conocidos hasta la fecha, para combatir las

ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO: GASTRITIS, GASTRALGIAS DIARREAS, VÓMITOS, PESADÉZ DE ESTÓMAGO, MALAS DIGESTIONES, &ª

UNA COPITA AL ACABAR DE COMER BASTA PARA CURAR LOS CASOS MAS REBELDES

De venta en las principales Droguerias y Boticas

Al por mayor en Paris: TROUETTE-PERRET, calle Saint-Antoine, 163

Exígir el Sello del Gobierno Frances sobre el Frasco para evitar las Falsificaciones

Depositarios en *Montevideo* y *Rosario*: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Y en las Boticas del Romano, de Crawell y Rey y Ca.

ASTHME !! ASTHME !!

La eficacia de los **CIGARROS de JOY** es hoy indisputable, como lo prueban los testimonios de los Médicos y las acciones de gracias dirigidas por las personas curadas por estos **CIGARROS.**

OLEO MORRHUINE

Es recetado por los Medicos contra las *Enfermedades de pecho*, la *Anemia*, el *Enflaquecimiento* y las *Enfermedades escrofulosas* y *reumáticas*. — Depósito general en *Paris*, en la Farmacia **ROBERTS**, 23, place Vendôme. — En *Rosario* y *Montevideo*: **DEMARCHI, PARODI y Cª.**

y en las Boticas del Romano, de Cranwell y de Rey y C.ª

El Banco Comercial

189 — Cerrito — 189

Gira letras de cambio por cualquier cantidad á la vista y á plazos, sobre la República Argentina, el Brasil, Inglaterra, Francia, Bélgica y todas las ciudades de Italia, Suiza, España, islas Baleares, islas Canarias, Portugal, etc.

12

LOS PARTOS SIN DOLOR

Mad. A. PONS

PARTERA

Calle Colonia núm. 44

Tiene el honor de prevenir á los Sres. ... vos, que está dispuesta á darles todas las ... ciones que juzguen necesarias, respecto á ... dicamentos antitocoálgicos para calmar los ... res del parto, y al efecto estará en su casa ... los dias de 2 á 3 de la tarde.

FOLLETIN

ESTEBAN ÉNAULT

GABRIELA DE CÉLESTANGE

No acepté sus ofrecimientos de dinero, pero consentí en ser su huésped.

« Era un compatriota nuestro, un parisiense llamado Filiberto Maynard. Su casa de banca se hallaba establecida en el centro de la ciudad; pero él vivia con su mujer y con su hija en los alrededores del pueblo, en un delicioso *chalet* con vistas al mar, en la playa de San Cristóbal. Aquella misma tarde fuí presentado á la señora de Maynard, una mujer como de cuarenta años, bella todavía y muy distinguida, lo mismo que la señorita Carlota, una muchacha trigueña como buena criolla y graciosísima como ella sola.

« Me recibieron muy bien, y viví en la intimidad de aquella amable familia una porcion de semanas, muy tranquilo y muy feliz. Cuando dije que me marchaba, se esforzaron por detenerme. Pero empezaba yo á censurarme el no hacer nada, y habia formado el proyecto de irme á orillas del rio de las Amazonas, á fundar un gran establecimiento agrícola, es decir, una vastísima plantacion de café. Me separé, pues, de mis nuevos amigos, con la esperanza de volver pronto á pasar otra temporada con ellos.

« En algunos meses, ayudado por algunos indios de las orillas del caudaloso rio, que son por cierto tan sociables y tan buenos, como salvajes y crueles son los indios del Norte, realicé mi proyecto. Corté un pedazo de bosque virgen; construí una de esas habitaciones que en el Brasil se llaman *fasiendas;* planté un cafetal, y me hice un labrador completo. Aquella vida me sedujo al principio tanto, que estuve dos años sin volver á Rio Janeiro. Al fin volví, desembarqué del vapor en que habia hecho la travesía del Amazonas, y corrí al *chalet* de San Cristóbal. Deseaba mucho ver á los amigos que tan bien me habian acogido. Cuando me ví en su presencia, me estrecharon entre sus brazos, y se echaron á llorar al mismo tiempo. Habian tenido una desgracia terrible. Carlota, su encantadora hija, habia muerto. Una pulmonía fulminante, adquirida á la salida de un baile, la habia arrebatado bruscamente al cariño de sus padres, que habian resuelto vestir siempre luto.

« Hay desconsuelos que solo el tiempo borra. Yo hubiera querido distraer á mis amigos; pero como todo era inútil, no quise ser importuno, y estuve con ellos pocos dias. Al despedirme de ellos, estaba profundamente triste, porque habia notado que la señora de Maynard sufria tanto, que todo hacia creer que cayera enferma, y tuve el pensamiento de que no iba á volver á verla. ¡Ay! Mi presentimiento no me engañaba. Sin embargo, cuando me ví de nuevo en mis tareas ordinarias, olvidé aquella impresion. Transcurrieron diez y ocho meses. Un dia en que mis colonos indios estaban ocupados en la recoleccion del café, porque los cafetales no producen sinó despues de tres años de plantados, ví á un hombre que se acercaba á la granja: era el señor Maynard. Habia envejecido mucho, y sin trabajo adiviné que habia perdido todo lo que mas queria en este mundo, y que su excelente esposa habia ido á reunirse en la tumba con su hija adorada. « La desesperacion me anonadaba « (me dijo casi llorando). He creido que este via-«je calmaria la violencia de mi dolor, y he ve-«nido á buscaros. »

—« ¡Gracias! —le respondí estrechándole la mano.

« Y lo instalé lo mejor que pude en mi agreste *fasienda*.

« Pareció que le gustaba la casa y no tardó en interesarse en los trabajos agrícolas que se hacian; luego empezó por dedicarse á la pesca y á la caza, y poco á poco fué estando mas resignado y menos triste. Así es que estuvo en mi casa mas de lo que habia pensado. Cuando se marchó, llamado á Rio-Janeiro por la urgencia de sus negocios de banca, nuestra simpatía habia aumentado, y nuestros ojos se humedecieron al despedirnos. »

El Conde tenia la voz cansada, y guardó silencio un momento.

Despues de un corto descanso terminó, su relato en estos términos:

XLII

—« Me prometí tener en lo sucesivo relaciones, sinó frecuentes, por lo menos periódicas, con el señor Maynard, y pensé ir cada seis meses al *chalet* de San Cristóbal. Cuando me disponía á hacer el primer viaje, ví que los cafetales, que hasta entónces habian ido muy bien, empezaban á presentar síntomas de enfermedad. Inquieto, asustado, porque esos arbustos constituian casi toda mi fortuna, aplacé el viaje, y me dediqué á combatir el gérmen del mal que atacaba á mis plantaciones. Pero pronto comprendí que mis esfuerzos eran inútiles. La larva de un insecto muy pequeño, que se reproduce de un modo espantoso, y parecido á la filoxera que destruye las viñas en Europa, iba matando todas mis plantaciones. No habia manera de destruir aquella plaga.

« Una mañana, con el corazon destrozado, recorrí mis propiedades: todos los cafetales habian muerto.

« Tal desastre era para concluir conmigo; y tan triste, tan abatido estaba, que permanecí unos cuantos dias sin salir de mi cuarto. Cuando desapareció mi estupor, pude darme cuenta de la situacion. Era preciso volver á empezar todos mis trabajos, es decir, preparar de nuevo la tierra, trasplantar en seguida los arbustos, y esperar otros tres años antes de coger el fruto. Comprendí que me faltaba valor y paciencia para reparar aquella pérdida. Además, el clima del Brasil habia gastado mi temperamento, estropeado mi salud, y sentí entónces vivísimo deseo de ponerme bueno ó de morir en otro clima. La idea de volver á Francia se convirtió en mí una verdadera manía, y aún cuando me entristecia volver mas pobre que al marcharme, no desoí la voz interior que me aconsejaba el regreso. Fondeó un vapor en el Amazonas, y en él me embarqué, abandonando para siempre mi *fazienda*.

« El buque en que habia tomado pasaje iba á Rio Janeiro. Precisamente allí queria yo ir, para salir desde aquel punto con rumbo á Europa, despidiéndome antes del señor Maynard. El viaje fué rápido y feliz. Cuando desembarqué en la capital brasileña, tomé pasaje en el vapor correo francés, que debia salir algunos dias despues; en seguida escribí una carta anunciando mi regreso á Paris, y me fuí á San Cristóbal. Mi amigo me recibió con los brazos abiertos, dando muestras de gran satisfaccion. «¡Diablo! (me dijo): llegais á tiempo, porque estoy para abandonar este país, é íreme á morir en nuestra patria. He realizado mi fortuna, y me embarcaré muy pronto.»—«Entónces, le contesté, haremos el viaje juntos, porque tambien yo he decidido volver á Francia.» Y le expliqué los motivos de mi determinacion. La perspectiva de hacer juntos el viaje nos halagó mucho, y prometimos estrechar nuestras relaciones en el porvenir. Hablando de estas cosas nos hallábamos paseando por el jardin del *chalet*, cuando un funesto incidente vino á consternarnos.

« El señor de Maynard, de repente palideció, y se hubiera caido al suelo, si yo no lo hubiese sostenido y sentado en un banco. Pronto recobró las fuerzas, y pudo decirme lo que habia experimentado, y despues de explicarme los síntomas que se notaba, añadió: «¿Irá á darme el vómito negro? Hallándome á punto de salir de este país, seria verdaderamente mala suerte». —«Creo que el vómito (le contesté) no viene nunca á Rio Janeiro.»—«Es verdad (dijo él); pero ha habido algunos casos: en fin, tal vez no tenga razon para asustarme.»

« Pero yo veía que, á pesar de estas palabras, el señor Maynard no estaba tranquilo. Su fisonomía expresaba cierta turbacion, y su cuerpo se hallaba agitado frecuentemente por ciertos temblores convulsivos. Por la noche se quejó de hallarse muy malo, y escribió unos cuantos renglones en un papel que me entregó bajo sobre cerrado, y diciéndome: « Esta carta contiene mi última voluntad. Os la confío. » Y se metió en seguida en la cama. Llamamos á un médico, el cual declaró desde el primer momento que estaban marcadísimos todos los síntomas del vómito negro, esa fiebre contagiosa de los trópicos. Cuado los criados lo supieron, llenáronse de espanto, y huyeron de la casa. Me quedé solo con el Doctor á la cabecera del enfermo. Noche y dia estuve á su lado, cuidándolo como se cuida á un verdadero amigo. Si se hubiera podido salvar, mis desvelos lo habrian salvado ciertamente. Pero el ataque fué demasiado fulminante para que nadie pudiese vencerlo, y mi pobre amigo murió.

« Al dia siguiente lo enterramos. Abrióse en seguida el testamento que me habia confiado, y se me dijo que yo era su heredero universal. Tanto me sorprendió la noticia, que me quedé sin saber qué hacer. Mi imaginacion se paralizó un instante, y no sin gran trabajo conseguí que mi inteligencia recobrase su elasticidad. Entónces supe que la fortuna del difunto, guardada en un cofrecillo de cedro que tenia dispuesto para el viaje, estaba evaluada en unos tres millones. Esa noticia me produjo otro efecto desastroso, que indudablemente fué un golpe rudo para mi razon. Sentíme invadido por cierta sórdica codicia. Un abogado me dijo que podia disponer inmediatamente de mi herencia, con tal de pagar en seguida los derechos y los gastos de testamentaria, que en el Brasil ascienden á poca cosa. Los pagué y me embarqué con mi tesoro. Cuando me ví en alta mar me encerré en mi camarote, y por primera vez procedí personalmente á hacer el inventario de aquella fortuna llovida del cielo. ¡Extraño fenómeno! A medida que iba enumerando las riquezas del cofrecillo, yo, el empedernido jugador, iba afirmándome en el propósito de no arriesgar nunca ni un céntimo de todo aquello, y me prometí solemnemente no hacer á nadie partícipe de mi opulencia, ocultar siempre mi capital, sin gastar un ochavo. Mi alma se hallaba transformada: una pasion horrible, la avaricia, se habia apoderado de ella. Hasta este momento he sido víctima suya: y si el fantasma de la Condesa no se me hubiera aparecido esta noche, anunciándome que voy á morir, creo que. . . . estoy seguro de que no habria revelado jamás la existencia de mi cofrecillo misterioso. »

Y el señor de Célestange, cuyo cansancio era visible al concluir este relato, dejó caer la cabeza en la almohada, y guardó silencio.

Gabriela, preocupada por todo lo que acababa de oir, deseosa tambien de no turbar el reposo de su padre, que parecia necesitarlo mucho, estaba de pié, inmóvil, junto á la cama.

Así pasó media hora, durante la cual el Conde estuvo dormitando.

De pronto se estremeció, y se enderezó como movido por un resorte. Sus mejillas estaban encendidas, y sus ojos echaban chispas.

—¡Mi tesoro! (exclamó). ¡Quiero ver mi tesoro!

XLIII

La señorita de Célestange, no sabiendo cómo satisfacer el deseo de su padre, le preguntó dónde se hallaba el tesoro.

El anciano miró á su hija con desconfianza:

—¡Hola, hola! (le dijo con sequedad). ¿Estás impaciente por saber dónde he escondido mis millones?

—Si me he atrevido á preguntaros (respondió Gabriela tranquilamente), es porque habeis manifestado el deseo de contemplar vuestras riquezas, y queria traéroslas.

—Bueno, bueno. Consiento en enseñarte ese cofrecillo maravilloso, pero con una condicion.

—Con todas las que querais, padre mio.

—Prométeme entónces que mi tesoro quedará intacto mientras yo viva, y que no dispondrás de él hasta despues de mi muerte.

—Os lo prometo, papá, aunque semejante promesa es más que superflua, porque solo á vos reconozco el derecho de disponer de lo que os pertenece.

—Bueno, bueno, hija; Dios te lo pague.

Sin embargo, el conde de Célestange vaciló algo antes de decirle el sitio donde estaba escondido el cofrecillo de cedro.

—Hija mia (dijo al fin); abre ese armario: la llave está en la cerradura. Mira el interior del mueble; tiene doble fondo, que se abre haciendo jugar un resorte. Aprieta esa moldura de la derecha, y aparecerá el secreto.

Gabriela, que se habia levantado, hizo todo lo que su padre le iba mandando. Dos tablecillas admirablemente acopladas se abrieron y dejaron ver el misterioso cofrecillo.

—Cógelo (dijo el anciano); ten cuidado, que pesa mucho.

La jóven lo cogió, y logró, no sin trabajo, llevarlo hasta la cama de su padre, que se apoderó de él bruscamente, como si temiese que se le escapára. Luego se le contrajeron las facciones, y de sus ojos descompuestos salieron miradas de locura, reflejos de una codicia ardiente.

Tres ó cuatro minutos tuvo el cofrecillo entre sus crispadas manos; pero, calmándose de pronto, murmuró estas palabras:

—¿Querrás verlo, no es verdad, Gabriela?

—Como gusteis,—respondió ésta sonriendo dulcemente.

Entónces sacó una llavecita que llevaba colgada al cuello con un cordon de seda, y un momento despues la tapa del cofrecillo de cedro se levantó, impulsada por la mano temblorosa del pobre viejo.